REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO COLEGIO PREESCOLAR EL MAKARENKO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Entidad formuladora	Alcaldía Municipal de Fonseca
Dependencia beneficiaria	Comisaría de Familia
Código BPIN	[202600000025048- PIIP]
Valor total del proyecto	$389.009.904,11
Plazo de ejecución	30 días
Versión	1.0 – ajustada con el presupuesto aprobado

Fonseca, La Guajira
Octubre de 2026

FICHA TÉCNICA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

Concepto	Descripción
Nombre del proyecto	Adecuación de la infraestructura física del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko para la implementación y funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, departamento de La Guajira
Entidad formuladora	Alcaldía Municipal de Fonseca, La Guajira
Dependencia beneficiaria	Comisaría de Familia del municipio de Fonseca
Sector	Justicia y del Derecho – justicia familiar - Comisaria De Familia Construida y Adecuada.
Tipo de proyecto	Inversión en infraestructura (adecuación de edificación existente y dotación de mobiliario de oficina)
Localización	Fonseca, La Guajira (10°53′09″ N, 72°50′53″ O; 118 m s. n. m.)
Marco legal principal	Ley 2126 de 2021 (arts. 21, 22, 25 y 29) y normas concordantes
Población de referencia	56.479 habitantes (proyección DANE 2026); 28.884 mujeres
Código BPIN	[202600000025048- PIIP]
Valor total del proyecto	$389.009.904,11 (costo directo $293.592.380,46 más A.I.U. $95.417.523,65; sin IVA). Propuesta económica del 21/09/2026
Área de piso intervenida	115.5 m² (oficina de la comisaria de familia, batería sanitaria, fachada)
Fuente(s) de financiación	Recaudo de estampilla para la justicia familia
Plazo de ejecución	30 días, contados desde el acta de inicio (capítulo 14); supervisión a cargo de la Alcaldía Municipal
Fecha de elaboración	Octubre de 2026
Versión	1.1 – ajustada con el presupuesto de obra aprobado

Control de versiones y aprobación

Rol	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró				
Revisó				
Aprobó				

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	Octubre de 2026	Versión inicial para revisión de la entidad. Incorporación de las actividades y del valor del presupuesto de obra aprobado, cronograma con supervisión.
1.1	Noviembre de 2026	Ajuste por observaciones al proyecto de pliego: sin IVA, valores de la propuesta V2 y plazo de 30 días.

TABLA DE CONTENIDO

FICHA TÉCNICA Y CONTROL DEL DOCUMENTO 2
Control de versiones y aprobación 2
SIGLAS Y ABREVIATURAS 8
RESUMEN EJECUTIVO 9
1. INTRODUCCIÓN 11
2. OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA 12
2.1 Objeto 12
2.2 Alcance 12
2.3 Metodología y fuentes de información 12
2.4 Limitaciones de los datos 13
3. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA 14
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 16
5. DIAGNÓSTICO 17
5.1 Contexto poblacional y funciones de la Comisaría de Familia 17
5.2 Demanda de atención de la Comisaría de Familia 17
5.3 Condiciones actuales de la infraestructura 18
5.4 Inmueble propuesto: antiguo Colegio Preescolar El Makarenko 18
6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FONSECA (SIVIGILA) 20
6.1 Panorama general, 2018–2026 20
6.2 Casos y tasas por tipo de violencia, 2024–2026 21
6.3 Violencia física 22
6.4 Violencia sexual por tipología 23
6.5 Perfil de las víctimas: sexo, edad, procedencia y pertenencia étnica 24
6.6 Hallazgos clave e implicaciones para el proyecto 26
6.7 Ejercicio indicativo de cierre de 2026 27
7. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 28
7.1 Problema central 28
7.2 Planteamiento del problema 28
7.3 Árbol de problemas 29
8. JUSTIFICACIÓN 29
9. OBJETIVOS 30
9.1 Objetivo general 30
9.2 Objetivos específicos 30
9.3 Árbol de objetivos 32
10. POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS 33
11. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS 34
12. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO 34
12.1 Localización 34
12.2 Programa funcional de espacios 35
12.3 Alcance de la intervención y actividades del proyecto 36
12.4 Criterios técnicos de diseño 38
12.5 Estudios, diseños y trámites previos 38
12.6 Intervención de la etapa #1 39
13. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 39
13.1 Presupuesto de obra aprobado 39

13.2 Fuentes de financiación 40
14. CRONOGRAMA 41
15. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO 43
16. INDICADORES Y METAS 43
17. ANÁLISIS DE RIESGOS 44
18. SOSTENIBILIDAD 45
19. IMPACTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS 45
20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
20.1 Conclusiones 45
20.2 Recomendaciones 46
21. REFERENCIAS 46
ANEXO A. SERIES DE DATOS SIVIGILA 48
ANEXO B. NOTAS DE CONSISTENCIA DE LOS DATOS 49
ANEXO C. LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE 50
ANEXO D. CAMPOS PENDIENTES POR COMPLETAR 51
ANEXO E. ANÁLISIS DEL AIU Y VALOR TOTAL DEL PROYECTO 52
ANEXO F. DETALLE DE ACTIVIDADES, CANTIDADES Y VALORES 53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cifras clave del diagnóstico 10
Tabla 2. Marco normativo y técnico de referencia 14
Tabla 3. Datos generales del municipio de Fonseca 16
Tabla 4. Cifras de gestión de la Comisaría de Familia de Fonseca reportadas en fuentes institucionales 17
Tabla 5. Ficha del inmueble propuesto 18
Tabla 6. Serie anual de casos de violencia de género notificados en Fonseca 20
Tabla 7. Casos y tasas por 100.000 habitantes según tipo de violencia, Fonseca 22
Tabla 8. Casos de violencia sexual notificados en Fonseca según tipología 23
Tabla 9. Víctimas menores de 18 años en los casos de violencia sexual notificados 24
Tabla 10. Mujeres víctimas según curso de vida (porcentaje del total de casos notificados) 25
Tabla 11. Perfil de las víctimas de violencia de género notificadas en Fonseca 25
Tabla 12. Hallazgos del análisis estadístico, requerimientos para la sede y actividades del proyecto que responden 26
Tabla 13. Objetivos específicos y actividades del proyecto 31
Tabla 14. Población de referencia, objetivo y beneficiarios 33
Tabla 15. Comparación de alternativas 34
Tabla 16. Programa funcional y espacios del proyecto 35
Tabla 17. Actividades del proyecto por capítulo del presupuesto de obra 36
Tabla 18. Zonas y adecuaciones de la Etapa #1 39
Tabla 19. Estructura de costos del proyecto 39
Tabla 20. Posibles fuentes de financiación 40
Tabla 21. Actividades del cronograma, periodo y valor directo 42
Tabla 22. Roles y responsabilidades 43
Tabla 23. Matriz de indicadores 43
Tabla 24. Matriz de riesgos del proyecto 44
Tabla 25. Serie anual de casos de violencia de género y de violencia física en Fonseca 48
Tabla 26. Serie anual de violencia sexual en Fonseca por tipología, 2018–2026* 48
Tabla 27. Verificación de consistencia entre tableros, fuentes y presupuesto 49
Tabla 28. Documentos que deben acompañar el proyecto 50
Tabla 29. Campos pendientes 51
Tabla 30. Análisis del AIU y valor total del proyecto 52
Tabla 31. Detalle de actividades: Actividades preliminares 53
Tabla 32. Detalle de actividades: Oficina #1 53
Tabla 33. Detalle de actividades: Batería sanitaria 56
Tabla 34. Detalle de actividades: Fachada principal 58
Tabla 35. Detalle de actividades: Otros (tanque, andenes, trámites y certificaciones) 60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Casos de violencia de género notificados en Fonseca, 2018–2026* 20
Figura 2. Casos por tipo de violencia y tasa de notificación en Fonseca, 2024–2026* 21
Figura 3. Casos de violencia física notificados en Fonseca, 2018–2026* 22
Figura 4. Violencia sexual notificada en Fonseca: tipología 2024–2026* y serie histórica 22
Figura 5. Perfil de las víctimas: participación de mujeres y de menores de 18 años en violencia sexual 23
Figura 6. Árbol de problemas 28

Figura 7. Árbol de objetivos 31
Figura 8. Esquema conceptual de zonificación de la sede 36
Figura 9. Cronograma de ejecución de 30 días 41

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sigla	Significado
APU	Análisis de precios unitarios
AIU	Administración, imprevistos y utilidad
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
COP	Pesos colombianos
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
IVA	Impuesto al valor agregado
MGA	Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
NTC	Norma Técnica Colombiana
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
VIF	Violencia intrafamiliar
*	Dato parcial del año en curso (2026), con corte a la fecha indicada

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento técnico sustenta la necesidad, la pertinencia y la viabilidad del proyecto **«Adecuación de la infraestructura física del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko para la implementación y funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, departamento de La Guajira»**, formulado por la Alcaldía Municipal de Fonseca.

La Comisaría de Familia es la autoridad administrativa encargada de prevenir y atender las violencias en el contexto familiar y de proteger y restablecer los derechos de las personas afectadas. La Ley 2126 de 2021 exige que sus instalaciones protejan la intimidad y el debido proceso de las víctimas, sean accesibles y ofrezcan condiciones dignas de trabajo. De acuerdo con la información recopilada para este proyecto, la ubicación actual de la dependencia dentro de las instalaciones de la Alcaldía dificulta garantizar la confidencialidad que requieren las personas usuarias.

El análisis de las cifras de violencia de género notificadas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) para Fonseca evidencia una demanda persistente de atención: entre 2018 y 2025 se notificaron en promedio 78 casos por año (72 en 2024, 62 en 2025 y 46 al corte del 14 de septiembre de 2026). La gran mayoría de las víctimas son mujeres (entre 84,8 % y 91,7 %), la violencia física concentra más del 70 % de los casos y, en violencia sexual, el 75 % (2025) y el 83,3 % (2026) de las víctimas son menores de 18 años. Estas cifras no equivalen a los casos atendidos por la Comisaría, pero dimensionan el tipo de población que requiere espacios reservados, seguros y diferenciados.

Se analizaron tres alternativas (mantener la sede actual con ajustes, adecuar el antiguo Colegio Preescolar El Makarenko o construir una sede nueva). La adecuación del inmueble existente es la alternativa recomendada porque permite contar con una sede dedicada, con áreas diferenciadas y reservadas, aprovechando una infraestructura ya disponible.

El alcance de la Etapa #1, definido en el presupuesto de obra aprobado, comprende las actividades preliminares y de demolición y la adecuación de la Oficina #1, la batería sanitaria y la fachada principal, con nueva cubierta termoacústica, instalaciones eléctricas, de voz y datos, instalaciones hidrosanitarias de la batería sanitaria, acabados, carpintería, mobiliario de oficina y obras complementarias (estructura de soporte y tanque elevado, andenes, y trámites y certificaciones RETIE y RETILAP). Las oficinas #2 y #3, el salón de reuniones y la cafetería corresponden a etapas posteriores y no hacen parte de este alcance. El costo directo es de $293.592.380,46 y el valor total del proyecto, con administración, imprevistos y utilidad, de **$389.009.904,11**, sin IVA por tratarse de un contrato de obra pública con una entidad territorial, con un plazo de ejecución de **treinta (30) días** y supervisión a cargo de la Alcaldía Municipal.

Tabla 1. Cifras clave del diagnóstico

Indicador	Valor	Fuente
Población proyectada de Fonseca, 2026	56.479 habitantes (51,1 % mujeres)	DANE (proyecciones)
Casos de violencia de género notificados (2024 / 2025 / 2026*)	72 / 62 / 46	SIVIGILA, corte 14/09/2026
Promedio anual de casos notificados, 2018–2025	78,4	SIVIGILA; cálculo propio
Mujeres entre las víctimas notificadas (2024 / 2025 / 2026*)	91,7 % / 88,7 % / 84,8 %	SIVIGILA
Participación de la violencia física en el total (2024 / 2025 / 2026*)	81,9 % / 71,0 % / 71,7 %	SIVIGILA; cálculo propio
Víctimas de violencia sexual menores de 18 años (2025 / 2026*)	75,0 % / 83,3 %	SIVIGILA; cálculo propio
Casos de violencia sexual notificados en 2026*	12 (igual al total de 2025)	SIVIGILA, corte 14/09/2026
Usuarios atendidos por la Comisaría en el primer periodo informado de 2024	≈ 180 usuarios; 41 casos de violencia intrafamiliar abiertos	Informe de los primeros 100 días de gobierno
Valor total de la etapa #1	$389.009.904,11	Propuesta económica, 21/09/2026
Plazo de ejecución de la etapa #1	30 días calendario	Cronograma, capítulo 14
Área de piso intervenida	123.75 m2 (Oficina #1, batería sanitaria y acceso)	Memorias de cantidades

*Nota: * dato parcial, con corte a la fecha indicada. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, DANE, informes y presupuesto de obra de la Alcaldía Municipal de Fonseca.*

Los campos que dependen de información que aún no se ha consolidado (código BPIN, fuentes de financiación, dirección, titularidad y diagnóstico técnico del inmueble, entre otros) aparecen resaltados en amarillo y se relacionan en el Anexo D.

1. INTRODUCCIÓN

Las Comisarías de Familia constituyen una instancia fundamental para la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las familias y de las personas en condición de vulnerabilidad, particularmente de quienes enfrentan violencia intrafamiliar, conflictos familiares y otras circunstancias que pueden comprometer su integridad y bienestar. Por la naturaleza de los servicios que prestan, estas entidades requieren condiciones institucionales, humanas y físicas que les permitan actuar de manera oportuna, segura y digna, con las garantías de privacidad y confidencialidad que exigen los usuarios.

La Ley 2126 de 2021, que regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, establece en su artículo 21 que los salarios de los comisarios y de los integrantes del equipo interdisciplinario, así como los demás gastos inherentes al funcionamiento, se financian con cargo al presupuesto municipal o distrital. El artículo 22 autoriza a asambleas departamentales y concejos municipales y distritales a crear la «Estampilla para la Justicia Familiar», cuyos excedentes pueden destinarse a necesidades de infraestructura, y el artículo 25 contempla la posibilidad de financiar proyectos de inversión en infraestructura, mobiliario y dotación. El artículo 29, por su parte, fija obligaciones sobre las instalaciones: espacios que protejan la intimidad y el debido proceso de las víctimas, accesibilidad para personas con discapacidad, condiciones dignas de trabajo, conectividad y dotación apropiada, y asigna a las administraciones municipales la responsabilidad de destinar o adecuar dichos espacios.

En el municipio de Fonseca, La Guajira, la Comisaría de Familia atiende a familias y personas que solicitan orientación, protección y restablecimiento de derechos. Una parte significativa de los usuarios corresponde a población en condición de vulnerabilidad que, por la naturaleza de las situaciones que expone, debe ser atendida en espacios con privacidad, confidencialidad, seguridad, accesibilidad y trato digno. Como respuesta, el municipio plantea adecuar el antiguo Colegio Preescolar **El Makarenko** para el funcionamiento de la Comisaría de Familia, aprovechando una infraestructura existente y transformándola en un espacio institucional apropiado para la justicia familiar. La intervención se desarrolla por etapas; la Etapa #1, objeto de este documento, cuenta con un presupuesto de **$389.009.904,11** y un plazo de ejecución de treinta **(30) días**.

Este documento técnico sustenta esa decisión. Presenta el marco normativo, el diagnóstico del municipio y de la Comisaría, un análisis estadístico de los casos de violencia de género notificados al SIVIGILA entre 2024 y 2026 como evidencia de la demanda de atención, la formulación del problema y de los objetivos, el análisis de alternativas, la descripción técnica de la intervención con sus actividades y valores, el cronograma de treinta (30) días, los indicadores, los riesgos y la sostenibilidad. Se incluyen anexos con los datos de soporte, la estructura de costos de la Etapa #1, el detalle de sus actividades, cantidades y valores y una lista de verificación de los documentos que deben acompañar la radicación del proyecto.

2. OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

2.1 Objeto

Sustentar técnica, social y normativamente la necesidad y la viabilidad de adecuar la infraestructura física del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko para la implementación y el funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, La Guajira, como soporte para la presentación del proyecto ante la entidad competente.

2.2 Alcance

Este documento comprende:

1. El diagnóstico del municipio, de la demanda de atención y de las condiciones de infraestructura.
2. El análisis estadístico de la violencia de género reportada para Fonseca.
3. La identificación del problema y de los objetivos.
4. El análisis de alternativas.
5. La descripción técnica de la intervención, con su programa funcional, componentes y criterios de diseño.
6. Las actividades del proyecto con su presupuesto, el cronograma, los indicadores, los riesgos y la sostenibilidad.

Este documento no sustituye los estudios y diseños de detalle ni los conceptos técnicos y jurídicos del inmueble, que deben adjuntarse según la lista de verificación del Anexo C. La intervención de la Etapa #1 y su presupuesto se describen en los capítulos 12 y 13 y en los Anexos E y F. La Oficina #2, la Oficina #3, el salón de reuniones y la cafetería quedan por fuera del alcance y del valor de este documento.

2.3 Metodología y fuentes de información

La elaboración combinó información secundaria de fuentes oficiales con el procesamiento propio de las cifras del anexo suministrado:

- **SIVIGILA – tablero «Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública»** para Fonseca, La Guajira (corte de datos: 14/09/2026): casos totales, por tipo de violencia, serie 2018–2026, sexo, curso de vida, pertenencia étnica y país de procedencia, para 2024, 2025 y 2026.
- **SIVIGILA – tablero de violencia física** (corte de datos: 20/08/2026) y **tableros de violencia sexual por tipología** (acceso carnal, acoso sexual, actos sexuales, explotación sexual y otras violencias sexuales), para 2024, 2025 y 2026. Las capturas de violencia sexual no muestran la fecha de corte.
- **DANE:** proyecciones de población municipal para 2026.
- Presupuesto V6, Etapa #1 (propuesta económica de la Alcaldía de Fonseca, con fecha 21/09/2026, según el archivo PROPUESTA_DEFINITIVA_MGA_V2): actividades,

cantidades, valores unitarios y estructura de costos (administración, imprevistos y utilidad, sin IVA).

- **Alcaldía Municipal de Fonseca:** informe de los primeros 100 días de gobierno (2024) y publicaciones locales de 2025 que recogen información de la Comisaría de Familia.
- **Normativa** aplicable a las Comisarías de Familia y a la infraestructura (capítulo 3).

Las tasas por 100.000 habitantes son las publicadas por el SIVIGILA, calculadas con su propio denominador poblacional. Los porcentajes de participación, los promedios, las variaciones y los conteos derivados de porcentajes del tablero son de elaboración propia y se identifican como tales. Los datos de 2026 son parciales y se marcan con asterisco (*).

2.4 Limitaciones de los datos

- **El SIVIGILA no mide los casos atendidos por la Comisaría.** Registra notificaciones del sector salud sobre violencias de género e intrafamiliar. Es una aproximación a la magnitud y al perfil de la demanda, no un conteo de la gestión de la Comisaría, y no recoge todos los casos que ocurren.
- **Datos parciales en 2026.** Comparar un año en curso con años completos exige cautela; las notificaciones pueden registrarse con retraso.
- **Denominador poblacional.** El SIVIGILA usa 51.188, 51.998 y 52.728 habitantes para 2024, 2025 y 2026; la proyección DANE 2026 citada en este documento es de 56.479. Las tasas se presentan tal como las publica el SIVIGILA y la diferencia debe validarse (Anexo B).
- **Diferencias entre tableros.** Para violencia física de 2024 el tablero general (corte 14/09/2026) reporta 59 casos y el tablero específico (corte 20/08/2026) reporta 49. Se informan ambas cifras y se recomienda su validación con la Secretaría de Salud (Anexo B).
- **Números pequeños.** En varias desagregaciones los casos son pocos (de 1 a 12); los porcentajes deben leerse junto con el número de casos.

3. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA

El proyecto se enmarca en las normas que definen las funciones de las Comisarías de Familia, la protección de las víctimas de violencia y los requisitos técnicos de la infraestructura:

Tabla 2. Marco normativo y técnico de referencia

Norma	Contenido relevante	Relación con el proyecto
Constitución Política de 1991 (arts. 13, 42, 43, 44 y 45)	Igualdad y no discriminación; protección de la familia y sanción de la violencia en su interior; especial protección de la mujer; derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes.	Fundamento del deber del Estado de proteger a las víctimas de violencia familiar y de género.
Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000	Prevención, remedio y sanción de la violencia intrafamiliar; medidas de protección a cargo de las comisarías de familia.	Define la función de protección que exige espacios de atención seguros y reservados.
Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)	Protección integral de niños, niñas y adolescentes; las comisarías de familia como autoridad administrativa de restablecimiento de derechos.	Exige ambientes adecuados para la atención de niñez y adolescencia.
Ley 1146 de 2007	Prevención de la violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.	Sustenta la atención diferenciada de víctimas menores de edad.
Ley 1257 de 2008	Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.	Sustenta la atención con enfoque de género.
Ley 1719 de 2014	Medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.	Atención respetuosa y reservada a víctimas de violencia sexual.
Decreto 4799 de 2011	Reglamenta parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008 en cuanto a las competencias de las comisarías de familia.	Precisa las competencias que se ejercen en la sede.
Ley 2126 de 2021 (arts. 3, 4, 12, 21, 22, 25 y 29)	Regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia; financiación (art. 21), Estampilla para la Justicia Familiar (art. 22), proyectos de inversión en infraestructura, mobiliario y dotación (art. 25) y condiciones de las instalaciones (art. 29).	Define las condiciones físicas exigibles y los mecanismos de financiación.
Ley 1618 de 2013 y NTC de accesibilidad (NTC 6047, entre otras)	Derechos de las personas con discapacidad; accesibilidad al medio físico y a espacios de servicio al ciudadano.	Criterios de accesibilidad universal de la sede.
Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales.	Confidencialidad de la información de las personas usuarias; archivo reservado.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que incluye la vigilancia en salud pública (SIVIGILA).	Marco de las cifras utilizadas en el análisis estadístico.
Ley 400 de 1997 y NSR-10 (Decreto 926 de 2010)	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, incluida la evaluación de edificaciones existentes.	Diagnóstico estructural previo a la intervención del inmueble.
RETIE y RETILAP vigentes; NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería)	Instalaciones eléctricas, iluminación e instalaciones hidrosanitarias.	Diseño, ejecución y certificación de redes.

Norma	Contenido relevante	Relación con el proyecto
Decreto 1077 de 2015	Licencias urbanísticas y actos de reconocimiento.	Verificar si las obras requieren licencia o permiso.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015	Contratación estatal; supervisión de los contratos.	Contratación de obra e interventoría.
CONPES 4080 de 2022	Política pública de equidad de género para las mujeres.	Lineamiento de política para la atención de violencias contra las mujeres.

Nota: la vigencia, el alcance y las modificaciones de cada norma deben ser verificados por la oficina jurídica.
Fuente: elaboración propia.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Fonseca está situado en la baja Guajira, al sur del departamento, sobre una depresión en el valle del río Ranchería. Hacia el occidente presenta un terreno elevado con varios cerros en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; en el centro, una llanura de valle en la cuenca del río Ranchería; y hacia el oriente el terreno vuelve a elevarse sobre la serranía del Perijá.

Tabla 3. Datos generales del municipio de Fonseca

Concepto	Dato
Localización	Sur del departamento de La Guajira (baja Guajira), valle del río Ranchería
Coordenadas	10°53′09″ N, 72°50′53″ O
Altitud media	118 m s. n. m.
Población proyectada 2026 (DANE)	56.479 habitantes
Mujeres / hombres	28.884 (51,1 %) / 27.595 (48,9 %)
Cabecera urbana	37.558 habitantes (66,5 %), distribuidos en 34 barrios
Zona rural	18.921 habitantes (33,5 %)
Participación en la población del departamento	≈ 5,2 %
Territorio indígena	Resguardo Indígena de Mayabangloma (comunidades Mayalita, Bangañita, La Gloria y La Loma)

Fuente: DANE, proyecciones de población 2026; Alcaldía Municipal de Fonseca.

En la zona rural se encuentran las comunidades de Cardonal, Conejo, El Confuso, El Hatico, Guamachal, La Laguna, Los Altos, Los Toquitos, Mamonal, Potrerito, Quebrachal, Sitionuevo, Trigo, Hatico Viejo, El Puy, El Toco, Pondores, Arroyo Hondo, Jagüey, El Chorro y La Unión, entre otras. En la serranía del Perijá se ubican las comunidades de Las Colonias, Las Marimondas, Las Bendiciones y Puerto López, entre otras.

La dispersión de la población rural y la presencia de comunidades indígenas implican que la Comisaría de Familia debe ser un punto de atención accesible para personas que se desplazan desde distintos sectores del municipio, y que sus instalaciones deben contemplar atención diferencial.

5. DIAGNÓSTICO

5.1 Contexto poblacional y funciones de la Comisaría de Familia

Con una población proyectada de 56.479 habitantes para 2026, de los cuales 28.884 son mujeres (51,1 %) y 27.595 hombres (48,9 %), Fonseca representa aproximadamente el 5,2 % de la población de La Guajira. Esta dimensión evidencia la importancia de contar con capacidad institucional suficiente para atender las necesidades sociales y familiares de la comunidad.

La Comisaría de Familia es una dependencia administrativa e interdisciplinaria de la Alcaldía cuya función esencial es prevenir y atender las violencias en el contexto familiar, orientar a las personas en riesgo o víctimas y adoptar las medidas necesarias para proteger, garantizar y restablecer sus derechos. De conformidad con los artículos 3, 4 y 12 de la Ley 2126 de 2021, debe brindar una atención especializada e interdisciplinaria, con énfasis en la prevención y atención de las violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, en particular las que afectan a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y demás integrantes de la familia en condiciones de vulnerabilidad.

La atención de estas situaciones exige espacios diferenciados y funcionales para entrevistas, orientación jurídica, conciliaciones, valoraciones psicosociales y demás actuaciones. Por ello, la infraestructura no es solo un elemento funcional: es una condición para proteger la intimidad y la seguridad de las personas que acuden a la entidad.

5.2 Demanda de atención de la Comisaría de Familia

Las cifras disponibles sobre la gestión de la Comisaría provienen de informes institucionales y de publicaciones locales. Corresponden a periodos y registros específicos y deben interpretarse como evidencia de demanda de atención, no como una medición exhaustiva de las violencias que ocurren en el municipio.

Tabla 4. Cifras de gestión de la Comisaría de Familia de Fonseca reportadas en fuentes institucionales

Fuente y periodo	Dato reportado	Observación
Informe de los primeros 100 días de gobierno de la Alcaldía (2024)	≈ 180 usuarios atendidos	Incluye valoraciones psicológicas, estabilización emocional, primeros auxilios psicológicos, visitas domiciliarias y remisiones a autoridades competentes.
Ídem	41 casos de violencia intrafamiliar abiertos	Enero: 10; febrero: 13; marzo: 10; abril (a la fecha de corte): 8.
Publicación de prensa, marzo de 2025 (información de la Comisaría)	Más de 102 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar registradas en 2024	Cifra de referencia de la demanda durante 2024.
Ídem	12 denuncias de mujeres por violencia intrafamiliar en enero–febrero de 2025, frente a 23 en el mismo periodo de 2024	Comparación de dos bimestres; no permite inferir una tendencia.

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca (2024); publicación local de marzo de 2025.

Estas cifras muestran que la Comisaría atiende de manera sostenida situaciones de violencia familiar que requieren valoración psicosocial, orientación jurídica, medidas de protección y seguimiento. Cada una de esas actuaciones supone entrevistas reservadas y manejo de información sensible, lo que demanda condiciones físicas específicas.

5.3 Condiciones actuales de la infraestructura

De acuerdo con información periodística publicada en marzo de 2025, el comisario de familia manifestó que la ubicación de la dependencia dentro de las instalaciones de la Alcaldía dificulta garantizar la confidencialidad requerida por las víctimas, y que algunas usuarias han expresado que no perciben el lugar como un espacio suficientemente seguro para exponer sus situaciones personales.

Esta circunstancia es relevante porque la atención de hechos de violencia intrafamiliar involucra información sensible, situaciones de riesgo y circunstancias personales cuya divulgación no autorizada puede afectar la intimidad, la seguridad y la confianza de las personas atendidas. La confidencialidad es una garantía que debe observarse en toda actuación institucional, conforme a las normas sobre intimidad, protección de datos personales y atención a víctimas.

El artículo 29 de la Ley 2126 de 2021 establece requisitos sobre las instalaciones (intimidad y debido proceso de las víctimas, accesibilidad, condiciones dignas de trabajo, conectividad y dotación) y asigna a los municipios la responsabilidad de destinar o adecuar los espacios. Las condiciones específicas de la sede actual deben contrastarse con esos requisitos mediante un diagnóstico técnico, cuyo resultado debe incorporarse a este documento:

5.4 Inmueble propuesto: antiguo Colegio Preescolar El Makarenko

El municipio propone adecuar las instalaciones del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko para el funcionamiento de las oficinas de la Comisaría de Familia, aprovechando una infraestructura existente y transformándola en un espacio institucional adecuado para la prestación de los servicios de justicia familiar.

Tabla 5. Ficha del inmueble propuesto

Concepto	Dato
Nombre del inmueble	Antiguo Colegio Preescolar El Makarenko
Uso anterior	Establecimiento educativo de nivel preescolar
Zonas del proyecto	Etapa #1: Oficina #1 de la Comisaría de Familia, batería sanitaria y fachada principal, con actividades preliminares y obras complementarias (numeral 12.2).
Dirección y barrio	Kra 22 entre calle 12 y diagonal 12
Área de lote y área construida	Área de piso intervenida en la Etapa #1: 123,75 m²; cubierta existente a desmontar: 115,05 m².
Estado general (estructura, cubierta, redes, acabados)	Según las actividades de desmonte y demolición de la Etapa #1: cubierta y estructura de soporte a reemplazar en el área de la Oficina #1 (115,05 m²); pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado (287,9 m²); pañetes deteriorados con humedades (106,5 m²); 11 puertas y ventanas, portón de acceso y sistema eléctrico de las áreas a intervenir por retirar.

Concepto	Dato
Servicios públicos	Según la Etapa #1: gabinete de distribución general y medidor trifásico nuevos, con acometida desde el poste (25 ml) y trámite de legalización ante el operador de red; abastecimiento de agua mediante tanque elevado de 2.000 L con bomba de llenado; acometida sanitaria y caja de registro nuevas

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado. Los datos pendientes se detallan en el Anexo D.

Las cantidades de la Etapa #1 muestran que el inmueble conserva aulas y salones de dimensiones regulares, de los cuales se reconfigura la Oficina #1 (83,85 m² de piso, con una cubierta nueva de 115,05 m²), además de una batería sanitaria nueva (22,4 m²) y la fachada principal con su acceso (17,5 m²). La Oficina #2, la Oficina #3, el salón de reuniones y la cafetería se atenderán en etapas posteriores. La viabilidad estructural debe confirmarse con el levantamiento arquitectónico y el diagnóstico técnico (capítulo 12).

Iniciativas complementarias. Durante 2025, una colectividad de mujeres del municipio impulsó ante las autoridades locales la creación de la «Casa de la Mujer», un espacio de orientación, acompañamiento psicosocial y jurídico y formación para mujeres víctimas de violencia. Esa iniciativa y el presente proyecto tienen alcances y finalidades distintos y deben diferenciarse; ambas ponen de manifiesto la importancia de contar con espacios confiables y adecuados para la atención y protección de la población vulnerable.

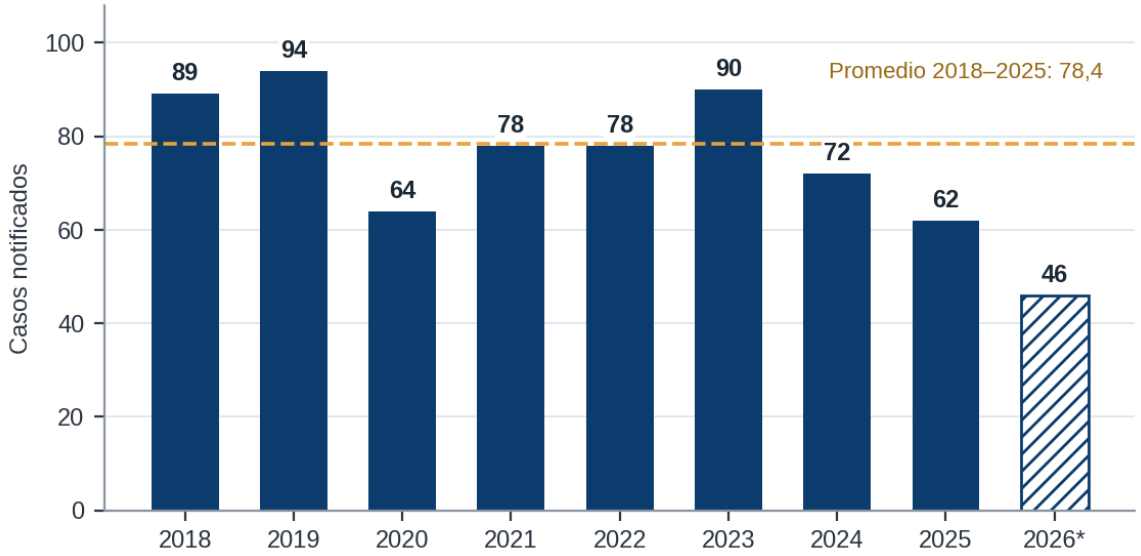
6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FONSECA (SIVIGILA)

Este capítulo presenta los reportes elaborados con las cifras de violencia de género notificadas al SIVIGILA para el municipio de Fonseca. Su propósito es caracterizar la magnitud y el perfil de las personas que requieren atención y, con ello, orientar el dimensionamiento y el diseño de los espacios de la Comisaría de Familia. Como se explicó en el numeral 2.4, las cifras son notificaciones del sector salud y no el total de casos atendidos por la Comisaría; el asterisco (*) indica datos parciales de 2026.

6.1 Panorama general, 2018–2026

Entre 2018 y 2025 se notificaron entre 62 y 94 casos de violencia de género por año en Fonseca, con un promedio de 78,4. El máximo se registró en 2019 (94 casos) y un segundo pico en 2023 (90). Desde entonces el número de casos notificados ha descendido hasta 62 en 2025, el valor más bajo de la serie 2018–2025 y 31,1 % menos que en 2023. Al corte del 14 de septiembre de 2026 se habían notificado 46 casos.

Figura 1. Casos de violencia de género notificados en Fonseca, 2018–2026*



*Nota: *2026 corresponde a un dato parcial con corte al 14/09/2026. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA.*

Tabla 6. Serie anual de casos de violencia de género notificados en Fonseca

Año	Casos notificados	Variación frente al año anterior	Observación
2018	89	—	Inicio de la serie.
2019	94	+5,6 %	Valor máximo de la serie.
2020	64	−31,9 %	Descenso coincidente con las restricciones de la pandemia de COVID-19, que pudieron afectar el acceso a servicios y la notificación.
2021	78	+21,9 %	Recuperación de la notificación.

Año	Casos notificados	Variación frente al año anterior	Observación
2022	78	0,0 %	Sin variación.
2023	90	+15,4 %	Segundo valor más alto.
2024	72	−20,0 %	Año completo.
2025	62	−13,9 %	Valor más bajo de la serie 2018–2025.
2026*	46	n. a.	Dato parcial (corte 14/09/2026).

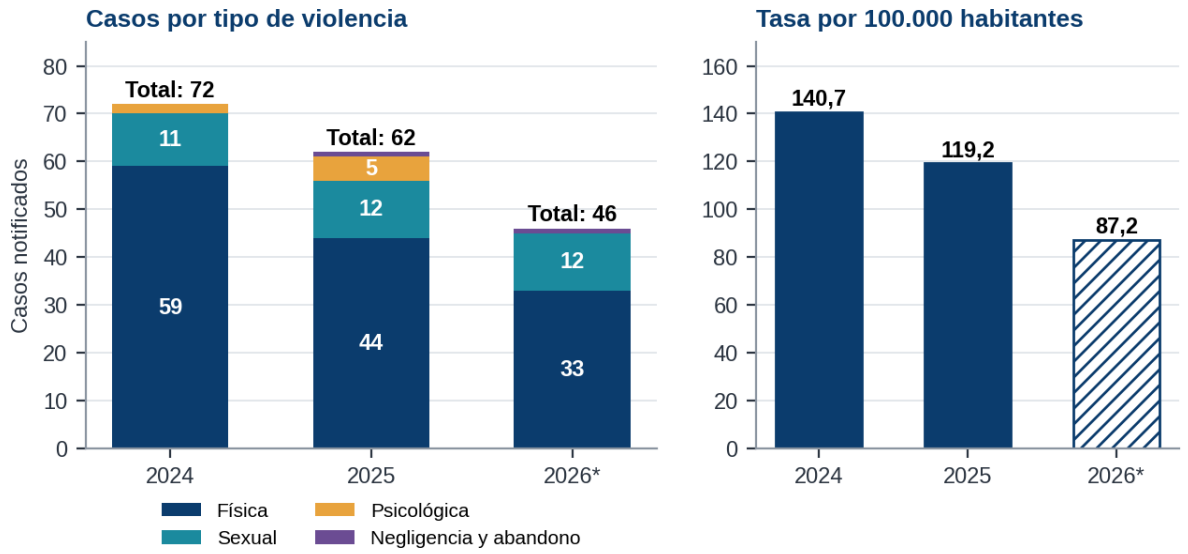
Nota: n. a. = no aplica. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, tablero de violencia de género (corte 14/09/2026).

La reducción de las notificaciones no debe interpretarse automáticamente como una disminución de la violencia: puede reflejar cambios en el acceso a los servicios de salud, en las prácticas de notificación o en la confianza de las víctimas para buscar ayuda. Por ello, para el dimensionamiento de la sede se toma la demanda como sostenida y no decreciente.

6.2 Casos y tasas por tipo de violencia, 2024–2026

La violencia física es el tipo más notificado: representa el 81,9 % de los casos en 2024, el 71,0 % en 2025 y el 71,7 % en 2026*. La violencia sexual, en cambio, gana participación: pasa de 11 casos (15,3 % del total) en 2024 a 12 casos (19,4 %) en 2025 y 12 casos (26,1 %) en 2026*, de modo que en 2026 ya iguala el total de todo 2025. La tasa total por 100.000 habitantes fue de 140,7 en 2024, 119,2 en 2025 y 87,2 en 2026* (parcial).

Figura 2. Casos por tipo de violencia y tasa de notificación en Fonseca, 2024–2026*



*Nota: *dato parcial con corte al 14/09/2026. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA.*

Tabla 7. Casos y tasas por 100.000 habitantes según tipo de violencia, Fonseca

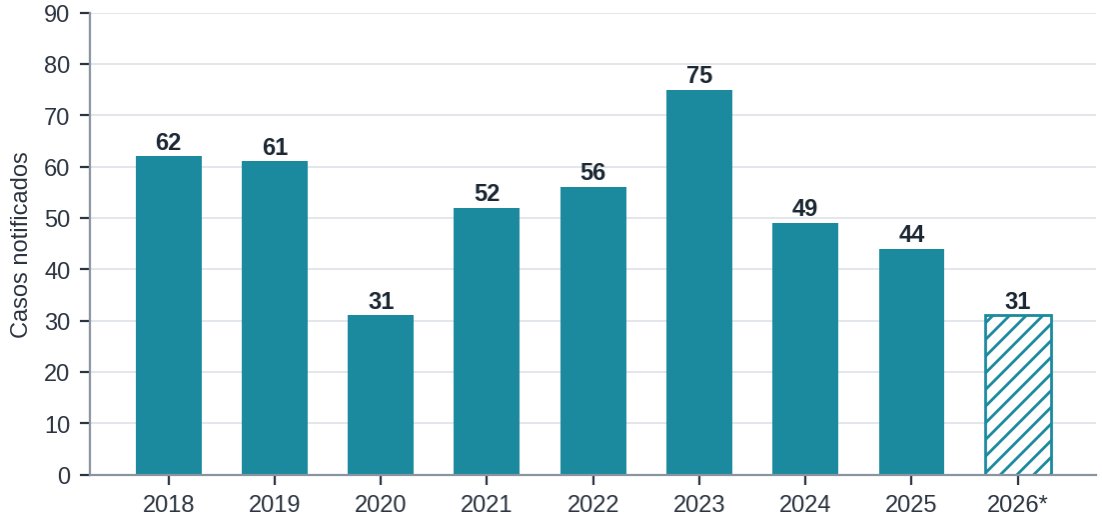
Tipo de violencia	2024 Casos	2024 Tasa	2025 Casos	2025 Tasa	2026* Casos	2026* Tasa
Violencia física	59	115,3	44	84,6	33	62,6
Violencia sexual	11	21,5	12	23,1	12	22,8
Violencia psicológica	2	3,9	5	9,6	—	—
Negligencia y abandono	—	—	1	1,9	1	1,9
Total	**72**	**140,7**	**62**	**119,2**	**46**	**87,2**
Población de referencia (SIVIGILA)	51.188		51.998		52.728	

*Nota: — = sin casos («en blanco» en el tablero). *Dato parcial (corte 14/09/2026); la tasa de 2026 es parcial. Fuente: SIVIGILA, tablero de violencia de género.*

6.3 Violencia física

El tablero específico de violencia física permite ver la serie desde 2018: tuvo un máximo de 75 casos en 2023 y descendió a 44 en 2025; en 2026* se registraban 31 casos (corte 20/08/2026), mientras que el tablero general, con corte posterior (14/09/2026), reporta 33. El perfil de las víctimas es predominantemente femenino, aunque la proporción de hombres aumenta: pasa de 6,1 % en 2024 a 13,6 % en 2025 y 19,4 % en 2026*. La mayor parte de las víctimas mujeres son jóvenes (18 a 28 años) y adultas (29 a 59 años).

Figura 3. Casos de violencia física notificados en Fonseca, 2018–2026*



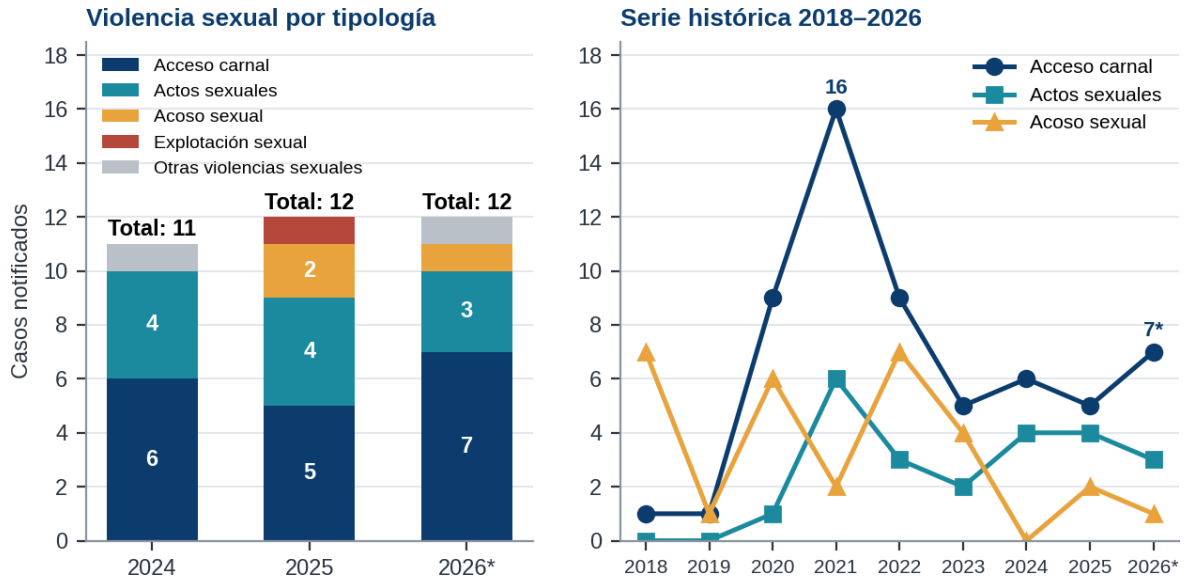
*Nota: *dato parcial con corte al 20/08/2026. Para 2024 el tablero general reporta 59 casos (corte 14/09/2026); véase el Anexo B. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, tablero de violencia física.*

Entre las víctimas de violencia física, 6 (2024), 10 (2025) y 2 (2026*) procedían de Venezuela, y se reportaron 2 casos de población indígena en 2024, 2 de población afrodescendiente en 2025 y 1 de población indígena en 2026*. En 2026* se registra además un caso de una persona adulta mayor de 60 años.

6.4 Violencia sexual por tipología

Entre 2024 y 2026* se notificaron 11, 12 y 12 casos de violencia sexual. El acceso carnal es la tipología más frecuente (6, 5 y 7 casos, con tasas de 11,7, 9,6 y 13,3 por 100.000 habitantes); en 2026* ya supera los valores de 2024 y 2025 y es el más alto desde 2022 (9 casos). Los actos sexuales aportan 4, 4 y 3 casos. Se registran además casos de acoso sexual (2 en 2025 y 1 en 2026*), un caso de explotación sexual en 2025 y casos aislados de otras violencias sexuales (1 en 2024 y 1 en 2026*).

Figura 4. Violencia sexual notificada en Fonseca: tipología 2024–2026* y serie histórica



*Nota: los años sin barra en los tableros se asumen sin casos notificados. *Dato parcial. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, tableros de violencia sexual.*

Tabla 8. Casos de violencia sexual notificados en Fonseca según tipología

Tipología	2024	2025	2026*	Acumulado 2018–2026*
Acceso carnal	6	5	7	59
Actos sexuales	4	4	3	23
Acoso sexual	—	2	1	30
Explotación sexual	—	1	—	2
Otras violencias sexuales	1	—	1	5
Total (cinco tipologías)	**11**	**12**	**12**	**119**

Nota: los totales de 2024–2026 coinciden con los casos de violencia sexual del tablero general. No se incluyen las pestañas de mutilación genital y trata de personas, que no hacen parte del anexo. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA.*

Un hallazgo central para el diseño de la sede es la edad de las víctimas. Aplicando las categorías del SIVIGILA (primera infancia, 0 a 5 años; infancia, 6 a 11; adolescencia, 12 a 17), las personas menores de 18 años son el 75,0 % de las víctimas de violencia sexual en 2025 (9 de 12 casos) y el 83,3 % en 2026* (10 de 12), y al menos 7 de los 10 casos de 2024 con desagregación por edad (70,0 %).

Casi todos los casos corresponden a mujeres: la única excepción es un caso de acoso sexual contra un niño de 6 a 11 años en 2026*.

Tabla 9. Víctimas menores de 18 años en los casos de violencia sexual notificados

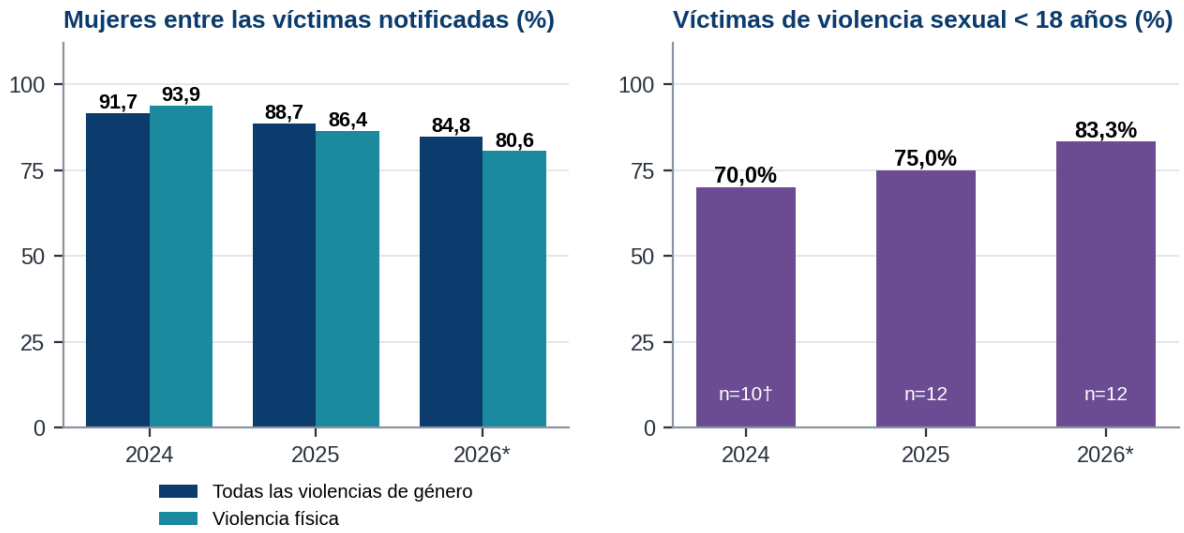
Tipología	2024	2025	2026*
Acceso carnal	4 de 6	4 de 5	6 de 7
Actos sexuales	3 de 4	3 de 4	2 de 3
Acoso sexual	—	1 de 2	1 de 1
Explotación sexual	—	1 de 1	—
Otras violencias sexuales	s. d.	—	1 de 1
Total menores de 18 años	**7 de 10†**	**9 de 12**	**10 de 12**
Porcentaje	**70,0 %**	**75,0 %**	**83,3 %**

Nota: s. d. = sin desagregación por edad en el anexo. † Excluye 1 caso de «otras violencias sexuales» de 2024 cuya edad no está disponible. Menores de 18 años = primera infancia, infancia y adolescencia. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA.

6.5 Perfil de las víctimas: sexo, edad, procedencia y pertenencia étnica

Sexo. Las mujeres son la gran mayoría de las víctimas notificadas: 91,7 % en 2024, 88,7 % en 2025 y 84,8 % en 2026* (aproximadamente 66, 55 y 39 mujeres, respectivamente). La participación de las mujeres es algo menor cada año debido al aumento relativo de los casos de hombres, principalmente en violencia física.

Figura 5. Perfil de las víctimas: participación de mujeres y de menores de 18 años en violencia sexual



*Nota: *dato parcial. 2024 (n = 10) excluye un caso sin desagregación por edad. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA.*

Edad. Las mujeres jóvenes y adultas (18 a 59 años) concentran la mayor parte de los casos: 69,4 % en 2024, 69,4 % en 2025 y 54,3 % en 2026*. Las adolescentes (12 a 17 años) pasan de

11,1 % a 11,3 % y a 17,4 %, lo que indica un peso creciente de la población menor de edad. También se notifican casos de niñas de primera infancia e infancia.

Tabla 10. Mujeres víctimas según curso de vida (porcentaje del total de casos notificados)

Curso de vida	2024	2025	2026*
Juventud (18 a 28 años)	40,28 %	37,10 %	23,91 %
Adultez (29 a 59 años)	29,17 %	32,26 %	30,43 %
Adolescencia (12 a 17 años)	11,11 %	11,29 %	17,39 %
Infancia (6 a 11 años)	5,56 %	—	6,52 %
Primera infancia (0 a 5 años)	5,56 %	s. r.	4,35 %
Adulto mayor (60 años o más)	—	s. r.	s. r.
Total mujeres	**91,7 %**	**88,7 %**	**84,8 %**

Nota: s. r. = segmento sin rótulo numérico en el tablero; — = sin casos. Las columnas no suman el total de mujeres porque algunos segmentos no tienen rótulo. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, tablero de violencia de género.

Procedencia y pertenencia étnica. En 2025 el número de víctimas procedentes de Venezuela fue de 17 (27,4 % de los casos), frente a 6 en 2024 (8,3 %) y 2 en 2026* (4,3 %). Cada año se reportan además casos de población indígena (2 por año) y, en 2025, 3 casos de población afrodescendiente. Estas cifras señalan la necesidad de una atención con enfoque diferencial.

Tabla 11. Perfil de las víctimas de violencia de género notificadas en Fonseca

Variable	2024	2025	2026*
Total de casos	72	62	46
Mujeres (%)	91,7	88,7	84,8
Mujeres (n, valor derivado)	66	55	39
Hombres (n, valor derivado)	6	7	7
Procedentes de Venezuela (n)	6	17	2
Procedentes de Venezuela (% del total)	8,3	27,4	4,3
Pertenencia étnica indígena (n)	2	2	2
Pertenencia étnica afrodescendiente (n)	—	3	—
Sin pertenencia étnica reportada (n)	70	57	44

Nota: los valores derivados se calculan a partir de los porcentajes del tablero. Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, tablero de violencia de género (corte 14/09/2026).

6.6 Hallazgos clave e implicaciones para el proyecto

Los reportes anteriores permiten extraer los siguientes hallazgos, que se traducen en requerimientos concretos para el diseño y el funcionamiento de la sede:

Tabla 12. Hallazgos del análisis estadístico, requerimientos para la sede y actividades del proyecto que responden

Hallazgo (evidencia)	Requerimiento para el diseño y el funcionamiento	Actividades del proyecto que responden
Demanda sostenida y mayoritariamente femenina: 62 a 72 casos al año en 2024–2025 y entre 84,8 % y 91,7 % de víctimas mujeres.	Recepción y espera con separación visual de las zonas de atención; salas de entrevista con aislamiento visual y acústico; atención con enfoque de género.	Divisiones modulares en aluminio con lámina RH y vidrio opalizado (45,48 m² en la Oficina #1); puertas de vidrio templado; cielo raso en drywall (98,05 m² en la Oficina #1 y la batería sanitaria); aire acondicionado de 60.000 BTU en la Oficina #1.
La violencia física es la más notificada (71,0 % a 81,9 % de los casos).	Control de acceso y vigilancia en zonas comunes; circulaciones seguras y ruta de evacuación; iluminación adecuada; evitar el encuentro entre víctimas y presuntos agresores en espera y circulaciones.	Portón metálico de acceso (3,0 × 2,5 m); 4 reflectores de 200 W y luminarias exteriores; 58 luminarias LED interiores; andenes perimetrales nuevos (43,8 m²).
La violencia sexual aumenta su participación (15,3 % en 2024 a 26,1 % en 2026*) y en 2026* ya alcanza los 12 casos de todo 2025.	Salas de valoración psicosocial y de orientación jurídica de uso reservado; archivo con control de acceso para proteger información sensible.	2 estantes metálicos para el cuarto de archivo en la Oficina #1. Las Oficinas #2 y #3 con divisiones y puertas corresponden a etapas posteriores.
Alta proporción de menores de 18 años entre las víctimas de violencia sexual (75,0 % en 2025 y 83,3 % en 2026*).	Sala de atención para niñez y adolescencia con ambiente adecuado a la edad, privacidad y acceso diferenciado desde la recepción; área de espera infantil; condiciones que eviten la revictimización.	El presupuesto no incluye un espacio ni una dotación específicos: la Comisaría debe destinar una de las oficinas (#2 o #3) a esta atención y complementar la dotación infantil.
Población procedente de Venezuela (17 casos, 27,4 %, en 2025).	Señalización clara y orientación accesible sobre las rutas de atención, de modo que no existan barreras de acceso para población migrante.	Instalación de las letras de la Comisaría de Familia en la fachada (ítem 8.7, sin valor asignado en el presupuesto); la señalización interior queda pendiente de dotar.
Casos de población indígena y afrodescendiente todos los años; presencia del Resguardo Indígena de Mayabangloma.	Espacios con capacidad para acompañantes, intérpretes o enlaces étnicos cuando se requieran; sala de conciliación apta para grupos pequeños.	Salón de reuniones de 60,3 m² con aire acondicionado, 10 luminarias LED y puertas de vidrio templado (4,0 m²); mesa de juntas de 8 puestos y 26 sillas interlocutoras.
Accesibilidad como exigencia legal (Ley 2126 de 2021, art. 29); entre las víctimas de 2026* se registra al menos una persona adulta mayor.	Accesibilidad universal: rutas sin barreras, baños accesibles, mostrador con tramo accesible y señalización inclusiva.	Unidad sanitaria accesible con barra abatible en la batería sanitaria; andenes perimetrales; puertas de vidrio pivote.
Volumen de usuarios: ≈ 180 usuarios en el primer periodo informado de 2024.	Dimensionar sala de espera, circulaciones y número de puestos de atención con los registros reales de la Comisaría.	Mobiliario para 16 puestos de trabajo (16 escritorios y 20 sillas de trabajo), 4 sillas tándem de sala de espera y 23 puntos de voz y datos.

Fuente: elaboración propia con base en SIVIGILA, Ley 2126 de 2021, diagnóstico del proyecto y presupuesto de obra aprobado.

6.7 Ejercicio indicativo de cierre de 2026

Al 14 de septiembre de 2026 habían transcurrido 257 de los 365 días del año. Una extrapolación lineal simple de los casos acumulados (46 en total, 33 de violencia física y 12 de violencia sexual) arrojaría cerca de 65 casos totales, 47 de violencia física y 17 de violencia sexual para el cierre de 2026,

frente a 62, 44 y 12 en 2025. Es un ejercicio ilustrativo, no una proyección oficial: no considera la estacionalidad ni la notificación tardía. Sugiere que la demanda no está disminuyendo y que la violencia sexual podría superar los valores de 2024 y 2025.

Lectura para la toma de decisiones

Las cifras del SIVIGILA no sustituyen el registro de atenciones de la Comisaría, pero coinciden con lo que la Comisaría ha reportado: una demanda constante, concentrada en mujeres y con una proporción alta de niñas, niños y adolescentes entre las víctimas de violencia sexual. Esto respalda que la nueva sede se diseñe con espacios reservados, atención diferenciada para la niñez y condiciones de seguridad y accesibilidad.

7. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

7.1 Problema central

Problema central

Insuficiencia de condiciones físicas, funcionales y de privacidad en la infraestructura destinada al funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, La Guajira, que limita la prestación de una atención integral, segura, confidencial y digna, y dificulta la garantía efectiva de los derechos de las personas usuarias, especialmente de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de otros integrantes de la familia en condiciones de vulnerabilidad.

7.2 Planteamiento del problema

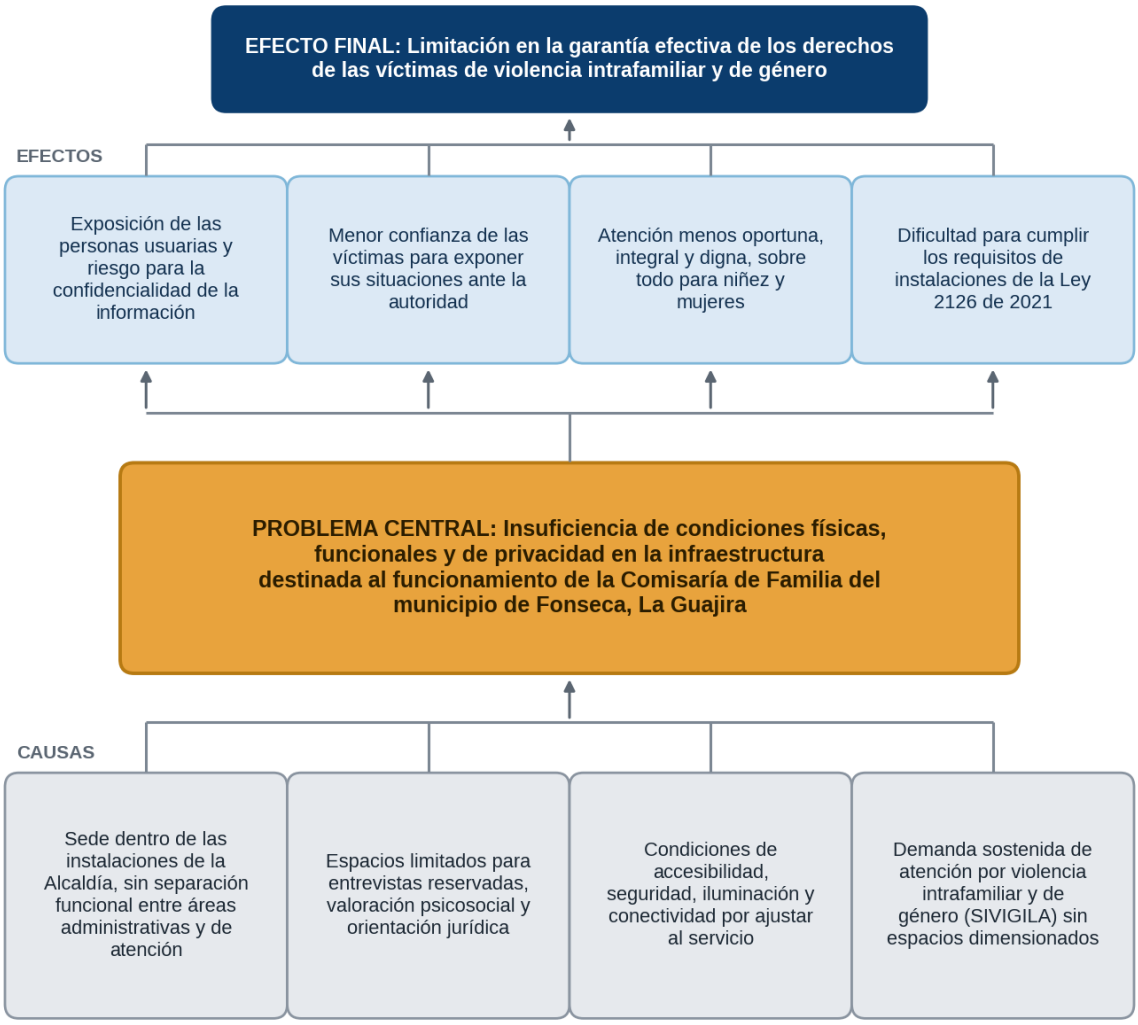
La Comisaría de Familia de Fonseca es una dependencia fundamental de la administración municipal para la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y la protección de los derechos de sus integrantes. Esa función exige condiciones institucionales, humanas y físicas que permitan una atención integral e interdisciplinaria, con observancia de los principios de dignidad humana, intimidad, seguridad y confidencialidad.

La demanda existe y es sostenida. El SIVIGILA registró entre 62 y 72 casos anuales de violencia de género en 2024 y 2025 y 46 casos hasta septiembre de 2026; la Comisaría reportó más de 102 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante 2024 y cerca de 180 usuarios atendidos en el primer periodo informado de ese año (capítulos 5 y 6). Estos datos, correspondientes a periodos y fuentes distintos, evidencian la importancia de fortalecer las condiciones del servicio sin pretender medir la totalidad de las violencias del municipio.

A ello se suman las dificultades de las condiciones físicas actuales: la ubicación de la dependencia dentro de la Alcaldía limita la confidencialidad y la percepción de seguridad de las usuarias, y la comunidad, a través de una colectividad de mujeres, ha solicitado espacios seguros de atención. Las condiciones específicas de la infraestructura deben evaluarse frente al artículo 29 de la Ley 2126 de 2021, de modo que las limitaciones de los espacios no se conviertan en una barrera para el acceso oportuno, seguro y digno de las personas usuarias.

7.3 Árbol de problemas

Figura 6. Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del proyecto y los reportes SIVIGILA.

8. JUSTIFICACIÓN

Justificación social. La adecuación permitirá disponer de ambientes que favorezcan una atención más reservada, segura y digna para familias y personas que acuden a la Comisaría. Los espacios diferenciados reducen la exposición de los usuarios, protegen la confidencialidad de la información y generan condiciones apropiadas para el trabajo de los profesionales. El perfil de las víctimas (mayoritariamente mujeres y, en violencia sexual, en su mayoría menores de 18 años) hace especialmente necesario contar con espacios que reduzcan la revictimización.

Justificación normativa e institucional. La Ley 2126 de 2021 asigna a los municipios la responsabilidad de destinar o adecuar los espacios de las Comisarías de Familia y contempla recursos para infraestructura, mobiliario y dotación (arts. 21, 22, 25 y 29). El proyecto contribuye al cumplimiento de esas obligaciones y fortalece la capacidad institucional del municipio.

Justificación técnica y económica. Adecuar una infraestructura existente permite aprovechar una edificación disponible, con tiempos y costos menores que una construcción nueva, siempre que el diagnóstico técnico confirme su viabilidad estructural y funcional. Esto es consistente con un uso eficiente de los recursos públicos.

Justificación de oportunidad. Las cifras más recientes (2026) muestran que la demanda no disminuye y que la violencia sexual ya iguala en nueve meses el total notificado en 2025. Actuar ahora evita que las limitaciones físicas sigan restringiendo el acceso seguro de las víctimas al servicio.

9. OBJETIVOS

9.1 Objetivo general

Contar con condiciones físicas, funcionales y de privacidad adecuadas en la infraestructura de la Comisaría de Familia del municipio de Fonseca, La Guajira, mediante la adecuación del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko, para garantizar una atención integral, segura, confidencial y digna a las personas usuarias.

9.2 Objetivos específicos

1. Adecuar el área administrativa y de recepción de la Comisaría (Oficina #1), con una distribución funcional que organice el recorrido de las personas usuarias.
2. Habilitar ambientes reservados dentro de la Oficina #1 (despacho, secretaría y archivo) mediante divisiones modulares con privacidad visual, como primer paso hacia los espacios de entrevista, orientación jurídica, valoración psicosocial y atención diferenciada de niñez y adolescencia, que se completarán en las etapas posteriores.
3. Adecuar las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de iluminación y de voz y datos, y las condiciones de seguridad y accesibilidad universal.
4. Dejar la Etapa #1 en condiciones de entrar en funcionamiento, con mobiliario de oficina para 7 puestos de trabajo, sala de espera y cuarto de archivo, batería sanitaria con unidad accesible y las certificaciones eléctricas exigibles (RETIE y RETILAP).

Cada objetivo se materializa en actividades concretas del presupuesto de obra aprobado:

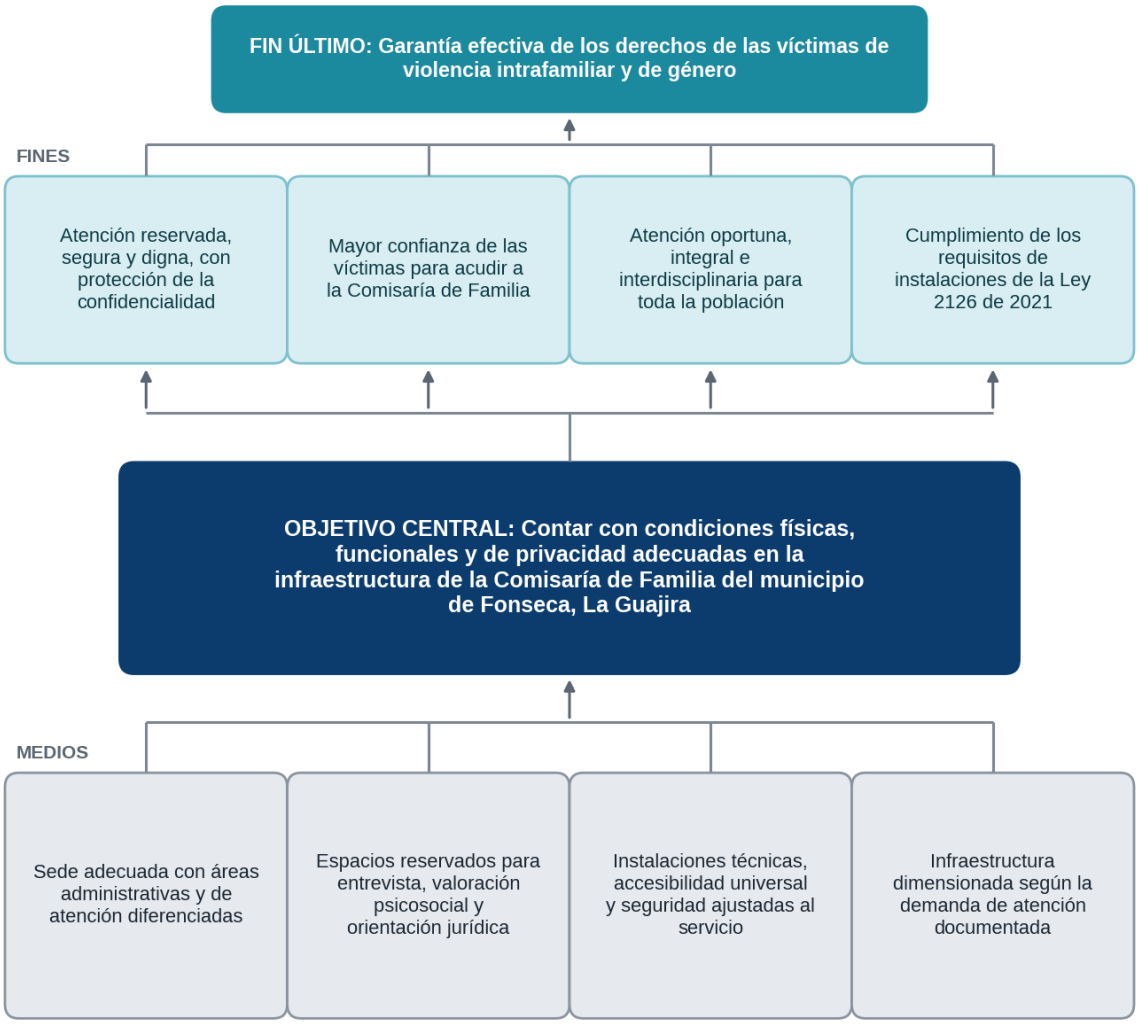
Tabla 13. Objetivos específicos y actividades del proyecto

Objetivo específico	Actividades del proyecto (capítulos del presupuesto)
1. Áreas administrativas y de atención diferenciadas	Desmonte y demolición de las estructuras existentes (cap. 1 y 2); mampostería, pañetes y plantillas de piso (cap. 3); nueva cubierta termoacústica y cielo raso en drywall (cap. 6); divisiones modulares, pisos cerámicos y pintura (cap. 7).
2. Ambientes reservados dentro de la Oficina #1	Divisiones modulares con lámina RH y vidrio opalizado (cap. 7); puerta de vidrio templado y ventanas (cap. 8); iluminación LED y aire acondicionado (cap. 5); estantes de archivo y mesa de juntas (cap. 9). Las salas de atención reservada y el salón de reuniones corresponden a etapas posteriores.
3. Instalaciones, accesibilidad y seguridad	Instalaciones eléctricas, voz y datos con tableros, puesta a tierra y medidor (cap. 5); batería sanitaria con unidad accesible (cap. 4 y 8); portón y reflectores de fachada (cap. 5 y 8); tanque elevado, bomba y andenes perimetrales (cap. 10).
4. Etapa #1 en condiciones de funcionar	Suministro e instalación de mobiliario de oficina (cap. 9); trámite ante el operador de red y certificación RETIE y RETILAP (cap. 10); aseo, recibo a satisfacción y entrega (capítulo 14).

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de obra aprobado.

9.3 Árbol de objetivos

Figura 7. Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia a partir del árbol de problemas (Figura 6).

10. POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Tabla 14. Población de referencia, objetivo y beneficiarios

Categoría	Descripción	Dato
Población de referencia	Habitantes del municipio de Fonseca (proyección DANE 2026).	56.479 (urbana 37.558; rural 18.921)
Población objetivo	Personas y familias que acuden a la Comisaría de Familia, en especial mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y demás integrantes de la familia en condición de vulnerabilidad.	Demanda documentada: 62 a 72 casos anuales de violencia de género notificados (SIVIGILA, 2024–2025); ≈ 180 usuarios en el primer periodo informado de 2024
Beneficiarios directos	Personas usuarias de la Comisaría y su equipo de trabajo (comisario(a) y equipo interdisciplinario).	Capacidad para 7 puestos de trabajo en la Etapa #1 (7 escritorios y 11 sillas de trabajo del presupuesto), ampliable en las etapas posteriores. Estimación anual de usuarios:
Beneficiarios indirectos	Habitantes del municipio, incluidas las comunidades rurales y el Resguardo Indígena de Mayabangloma, y las organizaciones de mujeres.	56.479 habitantes

Fuente: elaboración propia con base en DANE, SIVIGILA e informes de la Alcaldía.

Enfoques diferenciales. El diseño y la operación de la sede incorporarán los enfoques de género, de curso de vida (niñez y adolescencia, personas adultas mayores), étnico (población indígena y afrodescendiente), de migración y de discapacidad.

11. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Se compararon tres alternativas para resolver el problema central. La valoración es cualitativa y preliminar y debe sustentarse con el diagnóstico técnico del inmueble y con un comparativo de costos:

Tabla 15. Comparación de alternativas

Criterio	Alternativa 1: mantener la sede actual con ajustes menores	Alternativa 2: adecuar el antiguo Colegio Preescolar El Makarenko	Alternativa 3: construir una sede nueva
Privacidad y separación funcional	Limitada: comparte instalaciones con la Alcaldía.	Alta: sede dedicada con áreas reservadas por diseño.	Alta.
Aprovechamiento de infraestructura existente	Total.	Alto: se reutiliza una edificación disponible.	Nulo: requiere lote y obra completa.
Tiempo de implementación	Corto.	Medio: 30 días de ejecución.	Largo.
Costo relativo de inversión	Bajo.	Medio: $389.009.904,11 para la Etapa #1 (presupuesto V6); las etapas posteriores requieren recursos adicionales.	Alto.
Accesibilidad y seguridad	Condicionadas por el edificio de la Alcaldía.	Ajustables en el diseño de la adecuación.	Plenas por diseño.
Principal riesgo	No resuelve el problema central.	Estado estructural y de redes del inmueble por verificar.	Disponibilidad de lote y de recursos.
Conclusión	No recomendada.	**Recomendada.**	No recomendada en el corto plazo.

Fuente: elaboración propia. Valoración preliminar sujeta a verificación técnica y financiera.

La **alternativa 2** es la seleccionada porque resuelve el problema central (privacidad, separación funcional y seguridad) con un nivel de inversión y un plazo menores que los de una obra nueva. Su viabilidad depende de que el diagnóstico técnico confirme que el inmueble es estructuralmente apto y de que su titularidad y uso del suelo sean compatibles con el uso institucional.

12. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

12.1 Localización

El proyecto se ejecutará en el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira (10°53′09″ N, 72°50′53″ O; 118 m s. n. m.), en el inmueble del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko, cuya dirección y datos catastrales se registran en la Tabla 5. Fonseca tiene clima cálido, factor que condiciona el diseño de la ventilación, la protección solar y el confort térmico.

12.2 Programa funcional de espacios

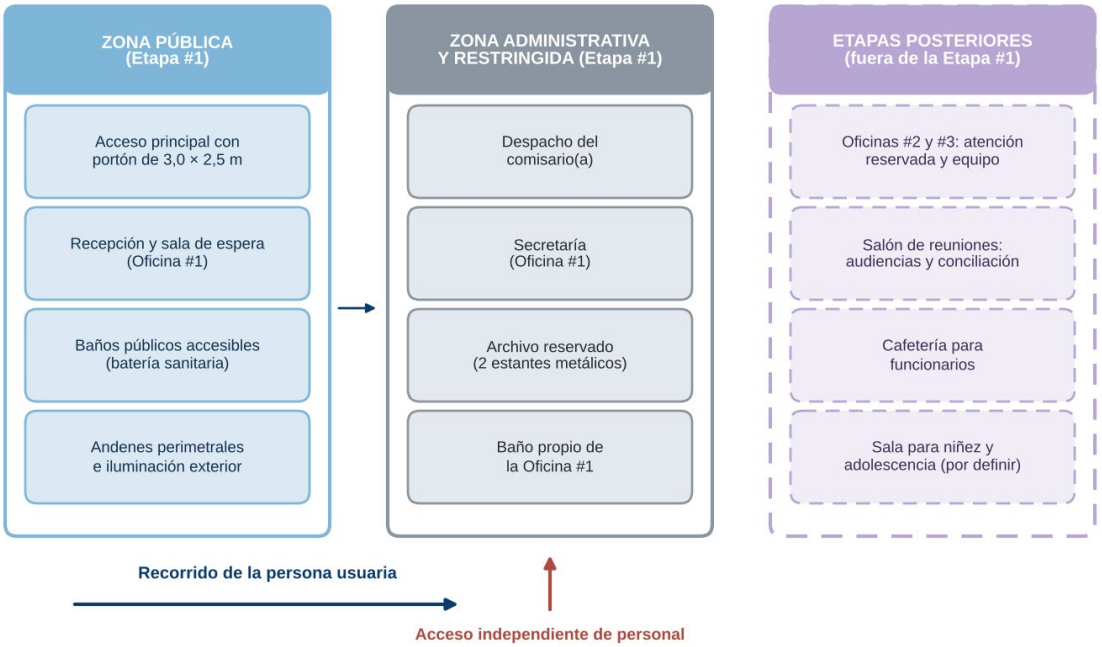
El programa funcional organiza los espacios que contempla la Etapa #1 del presupuesto V6 y los relaciona con los hallazgos del capítulo 6. Las áreas corresponden al piso intervenido según las cantidades de la hoja «PROPUESTA»; la asignación definitiva de usos la confirmará la Comisaría con el diseño arquitectónico. Los espacios que no hacen parte de la etapa se indican al final de la tabla.

Tabla 16. Programa funcional y espacios del proyecto

Espacio	Área (m²)	Actividades y dotación incluidas en el presupuesto	Uso previsto y condiciones de privacidad y seguridad
Oficina #1	83,85	Cubierta nueva de 115,05 m²; 45,48 m² de divisiones modulares; 20 luminarias LED; aire acondicionado de 60.000 BTU; 9 puntos de voz y datos; mobiliario por $34.126.000 (2 escritorios tipo L, 5 sencillos, silla gerencial, 10 sillas ejecutivas, 8 interlocutoras, 2 sillas tándem, 2 estantes de archivo y mesa de juntas de 8 puestos).	Despacho del comisario(a), recepción y sala de espera, secretaría y cuarto de archivo reservado. Acceso principal desde la fachada; archivo con control de acceso.
Batería sanitaria	22,40	5 sanitarios institucionales y 5 lavamanos con grifería tipo push; cubículos en acero inoxidable (13,9 m²); enchapes; 4 puertas metálicas; unidad accesible con barra abatible; 6 luminarias LED.	Baños para usuarios y personal, con unidad accesible para personas con discapacidad.
Fachada principal y acceso	17,50	Portón metálico de 3,0 × 2,5 m; pintura exterior (278 m²); 4 reflectores de 200 W; gabinete de distribución general, medidor trifásico y puesta a tierra; acometida desde el poste (25 ml); adecuación de gruta. Las letras de la Comisaría (ítem 8.7) no tienen valor en la hoja.	Control del acceso desde el exterior e identificación institucional.
Obras exteriores	—	Andenes perimetrales (43,8 m²); estructura de soporte, tanque elevado de 2.000 L y bomba periférica de 1 HP.	Abastecimiento de agua y circulación perimetral.
Oficinas #2 y #3, salón de reuniones y cafetería	—	No incluidos en la Etapa #1.	Etapas posteriores: atención reservada y equipo interdisciplinario, audiencias y conciliaciones, y servicio para funcionarios.

Nota: total de piso intervenido en la Etapa #1, 123,75 m² (sin andenes). Los usos son una propuesta a confirmar por la Comisaría. Fuente: presupuesto (Etapa #1).

Figura 8. Esquema conceptual de zonificación de la sede



Esquema conceptual de zonificación, sin escala. Sujeto al diseño arquitectónico definitivo.

Fuente: elaboración propia.

12.3 Alcance de la intervención y actividades del proyecto

Las actividades del proyecto corresponden a la Etapa #1 del presupuesto (hoja «PROPUESTA», fecha 21 de septiembre de 2026), organizada en diez capítulos. El detalle de cada actividad, cantidad y valor se presenta en el Anexo F.

Tabla 17. Actividades del proyecto por capítulo del presupuesto de obra

Capítulo	Actividades principales	Cantidades principales	Valor (COP)	% del costo directo
1. Preliminares	Limpieza y descapote; desmonte de puertas y ventanas, de la cubierta existente con su estructura de soporte, del portón de acceso y del sistema eléctrico de las áreas a intervenir; cerramiento provisional.	42 m² de descapote; 115,05 m² de cubierta; 11 puertas y ventanas; 25 ml de cerramiento	6.938.623,85	2,4 %
2. Demoliciones	Demolición de pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado y de pañetes con humedades.	287,9 m² de pisos; 106,5 m² de pañetes	11.307.625,55	3,9 %
3. Mampostería y pañetes	Muros de bloque y pañetes impermeabilizados de la batería sanitaria, sellado de calados, resanes y plantillas de piso.	123,75 m² de plantilla de piso; 36,9 m² de muro de bloque; 45,2 m² de pañete; 19,0 m² de sellado de calados	16.265.427,09	5,5 %

Capítulo	Actividades principales	Cantidades principales	Valor (COP)	% del costo directo
4. Instalaciones hidrosanitarias	Redes sanitarias e hidráulicas, puntos, 5 sanitarios institucionales y 5 lavamanos de la batería sanitaria, caja de registro y acometida sanitaria.	5 sanitarios; 5 lavamanos; 19,95 ml de red sanitaria de 4"; 14,2 ml de acometida de 2"; 22,4 ml de red hidráulica; 1 caja de registro	13.558.975,24	4,6 %
5. Instalaciones eléctricas, voz y datos	Tubería, cableado, tableros trifásicos, tomas, interruptores, luminarias LED, aire acondicionado, puntos de voz y datos, gabinete general, medidor, puesta a tierra y reflectores.	2 tableros (18 y 12 circuitos); 26 luminarias LED y 6 salidas exteriores; 24 tomas dobles; 1 aire acondicionado de 60.000 BTU; 9 puntos de voz y datos; 4 reflectores	50.877.700,96	17,3 %
6. Cubierta y cielo raso	Estructura metálica de soporte, teja termoacústica trapezoidal, caballete, canal en PVC y cielo raso en drywall.	115,05 m² de cubierta; 132,4 ml de estructura; 13 ml de canal y 13 ml de caballete; 98,05 m² de cielo raso	28.287.386,70	9,6 %
7. Acabados y enchapes	Pintura interior y exterior, divisiones modulares en aluminio con lámina RH y vidrio opalizado, pisos y enchapes cerámicos y adecuación de gruta.	45,48 m² de divisiones; 80,05 m² de piso cerámico y 26,2 m² de piso de baños; 71,54 m² de enchape; 145,4 m² de pintura interior y 381,5 m² exterior	69.972.594,52	23,8 %
8. Carpintería metálica	Ventanas corredizas en aluminio, puerta de vidrio templado tipo pivote, puertas metálicas, cubículos en acero inoxidable, barra abatible para baño accesible y portón principal.	7 m² de ventanas; 1,6 m² de puerta de vidrio; 4 puertas metálicas; 13,9 m² de cubículos; 1 barra abatible; 1 portón	30.733.444,00	10,5 %
9. Mobiliario de oficina	Escritorios, sillas de trabajo e interlocutoras, sillas tándem de sala de espera, estantes de archivo y mesa de juntas.	7 escritorios; 11 sillas de trabajo; 8 interlocutoras; 2 sillas tándem; 2 estantes; 1 mesa de juntas	34.126.000,00	11,6 %
10. Soporte de tanque y obras complementarias	Excavación, zapata, columnas y placa del soporte; tanque elevado de 2.000 L y bomba de 1 HP; andenes perimetrales; trámite ante el operador de red con diseño eléctrico; certificación RETIE y RETILAP.	43,8 m² de andenes; 6 m³ de excavación y 264 kg de acero; 1 tanque elevado; 1 bomba; 1 certificación	31.524.602,55	10,7 %
Costo directo total			**293.592.380,46**	**100,0 %**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

Componentes no incluidos en la Etapa #1. La propuesta no contempla estudios y diseños como rubro independiente (el diseño eléctrico y los trámites ante el operador de red están en el ítem 10.9), ni sistemas de videovigilancia y control de acceso, equipos de cómputo, señalización interior, dotación para la atención de niñez y adolescencia, extintores y señalización de evacuación; tampoco las zonas Oficina #2, Oficina #3, salón de reuniones y

cafetería. Se recomienda atenderlos con recursos complementarios del municipio para que la sede opere plenamente conforme al artículo 29 de la Ley 2126 de 2021.

12.4 Criterios técnicos de diseño

- **Funcional y arquitectónico:** separación clara entre zona pública, zona de atención reservada y zona administrativa; recorrido de la persona usuaria sin cruces innecesarios; acceso independiente de personal.
- **Estructural y de seguridad humana:** evaluación de la edificación existente según NSR-10; el reemplazo de la cubierta y su estructura de soporte y las intervenciones en muros deben contar con concepto estructural; rutas de evacuación y señalización.
- **Eléctrico e iluminación:** tableros trifásicos 220/127 V de 12 y 18 circuitos, gabinete de distribución general, medidor trifásico y sistema de puesta a tierra; 58 luminarias LED de panel 60 × 60 cm; salidas especiales de 220 V para los aires acondicionados; trámite ante el operador de red y certificación RETIE y RETILAP.
- **Hidrosanitario:** redes sanitarias e hidráulicas según la NTC 1500, cajas de registro, sanitarios institucionales y lavamanos con grifería tipo push; abastecimiento mediante tanque elevado de 2.000 L con bomba de 1 HP; baño accesible con barra abatible.
- **Voz y datos y seguridad:** 23 puntos de voz y datos con ductería (el presupuesto no incluye el cableado ni la puesta en servicio); portón metálico, reflectores y luminarias exteriores; si se instala videovigilancia, ubicarla en accesos y zonas comunes y nunca dentro de las salas donde se desarrollan entrevistas o valoraciones.
- **Accesibilidad universal:** unidad sanitaria accesible, andenes perimetrales y puertas de vidrio pivote; verificación de las NTC aplicables y de la Ley 1618 de 2013 por parte de la supervisión.
- **Confort ambiental:** cubierta en teja termoacústica con cielo raso en drywall, aire acondicionado de 60.000 BTU en la Oficina #1, ventanas corredizas y pintura exterior adecuada al clima cálido del municipio.
- **Gestión ambiental:** plan de manejo de residuos de construcción y demolición (287.9 m² de pisos y 115.05 m² de cubierta a retirar) y disposición de escombros en sitios autorizados.

12.5 Estudios, diseños y trámites previos

1. Levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del inmueble.
2. Diagnóstico estructural y de patologías (NSR-10), de redes eléctricas, hidrosanitarias y de cubierta.
3. Diseño arquitectónico, memorias y planos técnicos de las especialidades (estructural, eléctrico, hidrosanitario, voz y datos, accesibilidad).
4. Presupuesto de obra con análisis de precios unitarios, memorias de cantidades y análisis del AIU: **elaborado y aprobado** (Anexos E y F). El cronograma se presenta en el capítulo 14; las especificaciones técnicas deben acompañarlo.
5. Concepto de la Comisaría de Familia sobre los requerimientos funcionales y socialización con organizaciones de mujeres.

12.6 Intervención de la Etapa #1

La intervención que se realizará es la indicada en el presupuesto cargado para este proyecto (propuesta económica de la Alcaldía Municipal de Fonseca con fecha 21 de septiembre de 2026, que contiene las actividades de la **Etapa #1**. Esta etapa comprende las adecuaciones indicadas en esa hoja para cinco zonas: actividades preliminares y demoliciones, Oficina #1 de la Comisaría de Familia, batería sanitaria, fachada principal y obras complementarias (estructura de soporte y tanque elevado, andenes, trámites y certificaciones).

El costo directo de la Etapa #1 es de $293.592.380,46 y su valor total, con administración (26,5 %), imprevistos (1 %) y utilidad (5 %), es de $389.009.904,11. Por tratarse de un contrato de obra pública celebrado con una entidad territorial, el presupuesto no incluye IVA (artículo 100 de la Ley 21 de 1992).

La hoja también relaciona las zonas Oficina #2, Oficina #3, salón de reuniones y cafetería; sin embargo, no se incluyen en el costo directo de la Etapa #1 y no hacen parte de la intervención descrita en este documento, por lo que se consideran etapas posteriores. Todos los valores y cantidades del documento y de sus anexos corresponden exclusivamente a la Etapa #1 que interviene únicamente las instalaciones de la comisaria de familia municipal. Las cantidades y los valores por capítulo se presentan en la Tabla 17 (numeral 12.3) y la estructura de costos en la Tabla 19 (numeral 13.1).

Tabla 18. Zonas y adecuaciones de la Etapa #1

Zona	Adecuaciones indicadas en la propuesta	Costo directo parcial (COP)	% del costo directo
Actividades preliminares	Limpieza y descapote (42 m²); desmonte de puertas y ventanas (11 und), de la cubierta existente con su estructura de soporte (115,05 m²), del portón de acceso y del sistema eléctrico de las áreas a intervenir; cerramiento provisional (25 ml); demolición de pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado (287,9 m²) y de pañetes con humedades (106,5 m²).	18.246.249,40	6,2 %
Oficina #1	Sellado de calados, resanes y plantilla de piso (83,85 m²); instalaciones eléctricas y de iluminación (20 luminarias LED), tablero de 18 circuitos, 24 tomas dobles, aire acondicionado de 60.000 BTU y 9 puntos de voz y datos; cubierta termoacústica nueva (115,05 m²) con estructura metálica, canal y caballete, y cielo raso en drywall (83,85 m²); pintura interior y exterior, divisiones modulares en aluminio con vidrio opalizado (45,5 m²), piso cerámico y enchape de baño; ventanas y puerta de vidrio templado; mobiliario de oficina ($34.126.000); redes hidrosanitarias, sanitario y lavamanos †.	154.242.600,27	52,5 %
Batería sanitaria	Muros de bloque y pañetes; plantilla de piso (22,4 m²); 5 sanitarios y 5 lavamanos con redes sanitarias e hidráulicas; tablero de 12 circuitos y 6 luminarias LED; cielo raso en drywall (14,2 m²); piso y enchapes cerámicos; 4 puertas metálicas, cubículos en acero inoxidable (13,9 m²), barra abatible para baño accesible y ventana.	58.802.197,99	20,0 %
Fachada principal	Resanes y plantilla de acceso (17,5 m²); gabinete de distribución general, medidor trifásico, sistema de puesta a tierra y 4 reflectores de 200 W; acometida desde el poste (25 ml); pintura exterior (278 m²); adecuación de gruta; portón de entrada de 3,0 × 2,5 m.	30.776.730,25	10,5 %
Otros	Estructura de soporte del tanque (excavación, zapata, columnas, placa y acero de refuerzo); tanque elevado en PVC de 2.000 L con bomba periférica de 1 HP; andenes perimetrales (43,8 m²); trámite ante el operador de red con diseño eléctrico; certificación RETIE y RETILAP.	31.524.602,55	10,7 %
Costo directo de la Etapa #1		**293.592.380,46**	**100,0 %**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto.

13. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

13.1 Presupuesto de obra aprobado

El presupuesto corresponde a la propuesta económica de la Alcaldía de Fonseca de fecha 21 de septiembre de 2026 (archivo PROPUESTA_DEFINITIVA_MGA_V2), elaborada con memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, factor prestacional y análisis del AIU. El valor total del proyecto es de **$389.009.904,11**, de los cuales $293.592.380,46 corresponden al costo directo de obra y suministros y $95.417.523,65 a administración, imprevistos y utilidad (A.I.U. del 32,5 %). El contrato es de obra pública celebrado con una entidad territorial y se considera excluido del IVA (artículo 100 de la Ley 21 de 1992); por eso el presupuesto no incluye el impuesto por concepto de IVA.

Supervisión. El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato será ejercido por la Alcaldía Municipal mediante el funcionario o equipo que designe (Ley 1474 de 2011); por esa razón el presupuesto no incluye un rubro de interventoría.

Tabla 19. Estructura de costos del proyecto

Rubro	Contenido	Valor (COP)	% del costo directo
Costo directo de obra y suministros	Diez capítulos: preliminares, demoliciones, mampostería, instalaciones, cubierta, acabados, carpintería, mobiliario y obras complementarias de la Oficina #1, la batería sanitaria, la fachada principal y otros.	293.592.380,46	100,00 %
Administración (26,5 %)	Costos de administración del contrato, con el porcentaje aplicado en la hoja «PROPUESTA».	77.801.980,82	26,50 %
Imprevistos (1 %)	Reserva para contingencias de obra.	2.935.923,80	1,00 %
Utilidad (5 %)	Utilidad del contratista.	14.679.619,02	5,00 %
Subtotal administración, imprevistos y utilidad (A.I.U.)		**95.417.523,65**	**32,50 %**
Valor total de la Etapa #1		**389.009.904,11**	**132,50 %**

Nota: el detalle de las actividades de cada zona se presenta en el Anexo F y las observaciones sobre los subtotales en el Anexo B. Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

13.2 Fuentes de financiación

La Ley 2126 de 2021 prevé varias vías para financiar la infraestructura de las Comisarías de Familia. Para cubrir el valor total del proyecto ($389.009.904,11), la entidad debe confirmar cuáles aplican y en qué proporción:

Tabla 20. Posibles fuentes de financiación

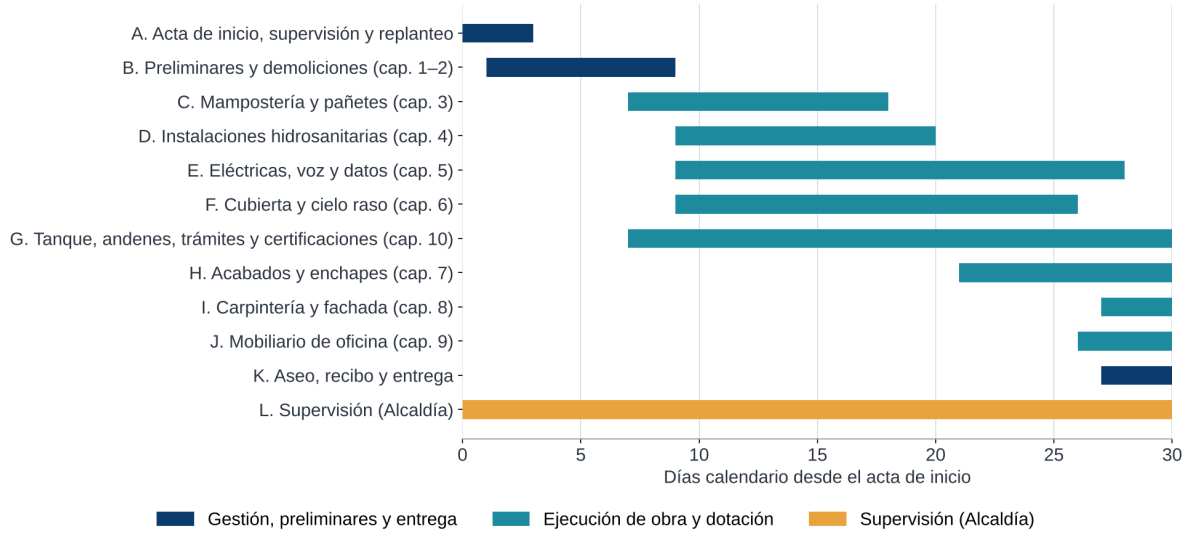
Fuente	Base normativa	Estado
Recursos propios del presupuesto municipal	Ley 2126 de 2021, art. 21 (gastos de funcionamiento a cargo del municipio).	[por confirmar]
Excedentes de la Estampilla para la Justicia Familiar, si fue creada por el Concejo	Ley 2126 de 2021, art. 22 (excedentes aplicables a infraestructura).	[por confirmar si la estampilla fue adoptada]
Proyectos de inversión en infraestructura, mobiliario y dotación	Ley 2126 de 2021, art. 25 (mecanismos de financiación de inversión).	[por confirmar entidad y mecanismo]

Fuente: Ley 2126 de 2021. Los valores y porcentajes por fuente se definirán con la Secretaría de Hacienda.

14. CRONOGRAMA

El plazo de ejecución del proyecto es de **treinta (30) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, e incluye las obras de adecuación, el suministro e instalación del mobiliario, la radicación y gestión oportuna de las certificaciones RETIE y RETILAP y de los trámites ante el operador de red, y la entrega a satisfacción. La expedición de los certificados y las actuaciones de esos terceros no dependen del contratista: las demoras acreditadas y ajenas a su gestión se tratarán mediante suspensión o prórroga del plazo, sin sanciones, condición que debe quedar en el pliego de condiciones y en la minuta. La **supervisión** estará a cargo de la Alcaldía Municipal durante todo el plazo. La Figura 9 presenta la programación de las actividades y la tabla siguiente las relaciona con los capítulos y los valores del presupuesto.

Figura 9. Cronograma de ejecución de 30 días



Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de obra aprobado.

Tabla 21. Actividades del cronograma, periodo y valor directo

Actividad	Capítulos del presupuesto	Periodo	Valor directo (COP)
A. Acta de inicio, designación de la supervisión y replanteo	—	Días 1–3	—
B. Preliminares y demoliciones	1 y 2	Días 2–9	18.246.249,40
C. Mampostería y pañetes	3	Días 8–18	16.265.427,09
D. Instalaciones hidrosanitarias	4	Días 10–20	13.558.975,24
E. Instalaciones eléctricas, voz y datos	5	Días 10–28	50.877.700,96
F. Cubierta y cielo raso	6	Días 10–26	28.287.386,70
G. Estructura del tanque, andenes, trámites y certificaciones	10	Días 8–30	31.524.602,55
H. Acabados y enchapes	7	Días 22–30	69.972.594,52
I. Carpintería metálica y de aluminio; fachada	8	Días 28–30	30.733.444,00
J. Suministro e instalación de mobiliario	9	Días 27-30	34.126.000,00
K. Aseo, recibo a satisfacción y entrega	—	Días 28-30	—
L. Supervisión técnica, administrativa y financiera (Alcaldía)	—	Días 1–30	Sin rubro
Costo directo total			**293.592.380,46**

Nota: al costo directo se suman administración, imprevistos y utilidad (A.I.U.) para el valor total de $389.009.904,11, sin IVA.

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de obra aprobado.

Hitos de control de la supervisión: (i) acta de inicio y replanteo; (ii) terminación de las demoliciones y del desmonte de la cubierta existente; (iii) cubierta nueva e instalaciones embebidas; (iv) radicación de la certificación RETIE y RETILAP y de la legalización ante el operador de red; (v) recibo a satisfacción y entrega. La programación supone que el diagnóstico técnico, los diseños y las verificaciones jurídicas del inmueble se completan antes del acta de inicio, y que varias actividades se ejecutan en paralelo.

15. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Tabla 22. Roles y responsabilidades

Actor	Responsabilidad
Alcaldía Municipal de Fonseca	Entidad ejecutora; contratación; ordenación del gasto; garantía de la operación posterior de la sede.
Dependencia de planeación o infraestructura	Formulación y registro del proyecto; supervisión técnica; verificación de licencias y uso del suelo.
Comisaría de Familia	Define los requerimientos funcionales; valida el programa de espacios; recibe y opera la sede.
Supervisión (Alcaldía Municipal)	Funcionario o equipo designado que ejerce el control técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato durante los treinta (30) días de ejecución (Ley 1474 de 2011).
Secretaría de Hacienda	Disponibilidad y trazabilidad de los recursos.

Fuente: elaboración propia.

Seguimiento. Se presentarán informes mensuales de avance físico y financiero, se realizarán comités de obra y se registrará el avance en la plataforma de inversión pública aplicable. La entrega incluirá planos récord, manuales de operación y mantenimiento y los certificados de las instalaciones.

16. INDICADORES Y METAS

Tabla 23. Matriz de indicadores

Nivel	Indicador	Línea base	Meta	Fuente de verificación
Producto	Sede de la Comisaría de Familia adecuada y en funcionamiento	0	1	Acta de recibo y liquidación
Producto	Área de piso adecuada (Oficina #1, batería sanitaria y acceso)	0 m²	123.75 m²	Acta de recibo; memorias de cantidades
Producto	Cubierta nueva instalada	0 m²	115.5 m²	Informe de supervisión
Producto	Puestos de trabajo dotados con mobiliario	0	5	Acta de entrega de mobiliario
Producto	Sanitarios instalados, con una unidad accesible	0	6	Informe de supervisión
Producto	Áreas de atención que cumplen los criterios de accesibilidad	1	100 %	Informe de supervisión (lista de chequeo)
Producto	Instalación eléctrica con certificación RETIE y RETILAP	0	1	Certificado de la instalación
Resultado	Atenciones realizadas en espacios que garantizan privacidad	0	100 %	Registro de atenciones de la Comisaría
Resultado	Satisfacción de las personas usuarias con la privacidad y el trato	30%	100%	Encuesta de satisfacción
Contexto	Casos de violencia de género notificados al SIVIGILA (62 en 2025)	62	Seguimiento	SIVIGILA

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de obra aprobado.

17. ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla 24. Matriz de riesgos del proyecto

Riesgo	Tipo	Prob.	Impacto	Medida de mitigación
Hallazgo de patologías estructurales o de redes en el inmueble	Técnico	Media	Alto	Diagnóstico técnico previo y reserva de imprevistos; ajustar el alcance antes de contratar.
Titularidad o uso del suelo no compatibles con el uso previsto	Jurídico	Baja	Alto	Verificar certificado de tradición y uso del suelo antes de radicar.
Insuficiencia de recursos o sobrecostos	Financiero	Media	Alto	Presupuesto aprobado con APU e imprevistos del 1 %; definir fuentes complementarias para los componentes no incluidos (capítulo 12).
Procesos de contratación desiertos o demorados	Contractual	Media	Medio	Pliegos claros; planeación anticipada del proceso de selección del contratista.
Retrasos por clima o suministro de materiales	Ejecución	Media	Medio	Frentes de trabajo en paralelo y compra anticipada de materiales; seguimiento semanal de la supervisión al plazo de 30 días.
Interrupción del servicio durante las obras	Operativo	Media	Alto	Plan de continuidad con sede temporal o atención por fases.
Falta de dotación o personal al terminar la obra	Operativo	Baja	Alto	El mobiliario está incluido en el presupuesto (capítulo 9); garantizar la operación en el presupuesto municipal y gestionar los componentes no incluidos.
Demoras en el trámite ante el operador de red y en la certificación RETIE y RETILAP (dependen de terceros)	Administrativo	Media	Medio	Iniciar el diseño eléctrico y el trámite desde el primer día de ejecución (ítem 10.9) y radicar oportunamente las solicitudes de inspección y de conexión. La expedición de los certificados y las actuaciones de esos terceros no dependen del contratista: las demoras acreditadas y ajenas a su gestión se tratan mediante suspensión o prórroga del plazo, sin sanciones. Esta condición debe quedar en el pliego y en la minuta.
Plazo ajustado de treinta (30) días para actividades simultáneas	Ejecución	Media	Medio	Programación detallada y seguimiento semanal por la supervisión; hitos de control definidos en el capítulo 14.
Baja apropiación de la comunidad	Social	Baja	Medio	Socialización con organizaciones de mujeres y la comunidad.

Fuente: elaboración propia.

18. SOSTENIBILIDAD

- **Financiera:** los gastos de funcionamiento de la Comisaría están a cargo del presupuesto municipal (Ley 2126 de 2021, art. 21) y pueden complementarse con los recursos de la Estampilla para la Justicia Familiar, si fue adoptada (art. 22).
- **Institucional:** la Comisaría cuenta con equipo interdisciplinario y debe establecer protocolos de uso de los espacios reservados y de custodia de la información.

- **Técnica:** plan de mantenimiento preventivo de instalaciones, cubierta y equipos, con responsable y presupuesto anual definidos.
- **Social:** socialización de la sede y veeduría de organizaciones de mujeres y comunidad.
- **Ambiental:** gestión de residuos de construcción y demolición, iluminación eficiente y aprovechamiento de la ventilación natural.

19. IMPACTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS

- **Social y de género:** atención más reservada, segura y digna, con especial protección de mujeres y de niñez y adolescencia.
- **Institucional:** cumplimiento de los requisitos de infraestructura de la Ley 2126 de 2021 y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Comisaría.
- **Confianza ciudadana:** mejores condiciones para que las víctimas acudan a la ruta de atención.
- **Económico:** aprovechamiento de una infraestructura pública existente y recuperación de su uso institucional.
- **Accesibilidad:** servicio disponible para personas adultas mayores, personas con discapacidad y población rural y étnica.

20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

20.1 Conclusiones

1. La demanda de atención por violencia de género en Fonseca es sostenida: entre 2018 y 2025 se notificaron en promedio 78 casos por año y en 2026 ya se acumulan 46 al 14 de septiembre.
2. Las víctimas son en su gran mayoría mujeres (84,8 % a 91,7 %), y en violencia sexual las personas menores de 18 años son el 75,0 % (2025) y el 83,3 % (2026*) de los casos, lo que exige espacios diferenciados y reservados.
3. La ubicación actual de la dependencia limita la confidencialidad y la percepción de seguridad de las usuarias, frente a las condiciones que exige la Ley 2126 de 2021.
4. La adecuación del antiguo Colegio Preescolar El Makarenko es la alternativa recomendada, sujeta a la verificación estructural, jurídica y financiera del inmueble.
5. El presupuesto de obra aprobado asciende a $389.009.904,11, sin IVA (costo directo de $293.592.380,46), con un plazo de ejecución de treinta (30) días y supervisión a cargo de la Alcaldía; los acabados y enchapes representan el 23,8 % del costo directo y las instalaciones eléctricas, de voz y datos el 17,3 %.

20.2 Recomendaciones

1. Validar con la Secretaría de Salud las diferencias entre tableros y el denominador poblacional del SIVIGILA (Anexo B).

2. Complementar el análisis con el registro propio de atenciones de la Comisaría (número de usuarios por tipo de atención) para ajustar el dimensionamiento.
3. Revisar las observaciones del Anexo B sobre los subtotales del presupuesto y el personal de obra antes de radicar, y definir los recursos para los componentes no incluidos (videovigilancia, equipos de cómputo, señalización y dotación para niñez y adolescencia).
4. Formular un plan de continuidad del servicio durante las obras y un plan de mantenimiento para la operación posterior.
5. Verificar con la oficina jurídica la vigencia de las normas citadas antes de radicar el proyecto.

21. REFERENCIAS

Alcaldía Municipal de Fonseca (2024). Informe de los primeros 100 días de gobierno. Fonseca, La Guajira.

Alcaldía Municipal de Fonseca (2026). Adecuación de oficinas Comisaría de Familia Fonseca: propuesta económica, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios y análisis del AIU. Fonseca, La Guajira. Fecha de la propuesta: 21/09/2026.

Congreso de la República de Colombia. Ley 2126 de 2021, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia.

Congreso de la República de Colombia. Leyes 294 de 1996, 575 de 2000, 1098 de 2006, 1146 de 2007, 1257 de 2008, 1581 de 2012, 1618 de 2013 y 1719 de 2014.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones de población municipal 2026.

Presidencia de la República. Decreto 4799 de 2011; Decreto 780 de 2016; Decreto 1077 de 2015; Decreto 1082 de 2015; Decreto 926 de 2010 (NSR-10).

Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Tablero «Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública», Fonseca, La Guajira. Corte de datos: 14/09/2026.

Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Tablero «Casos de violencia física notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública», Fonseca, La Guajira. Corte de datos: 20/08/2026

Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Tableros de violencia sexual por tipología, Fonseca, La Guajira, 2024–2026.

Publicación de prensa local, marzo de 2025, con información de la Comisaría de Familia de Fonseca.

ICONTEC. NTC 6047 (accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano) y NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería).

Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) vigentes.

ANEXO A. SERIES DE DATOS SIVIGILA

Tabla 25. Serie anual de casos de violencia de género y de violencia física en Fonseca

Año	Violencia de género (tablero general)	Violencia física (tablero específico)
2018	89	62
2019	94	61
2020	64	31
2021	78	52
2022	78	56
2023	90	75
2024	72	49
2025	62	44
2026*	46	31

Nota: tablero general con corte 14/09/2026; tablero de violencia física con corte 20/08/2026. Fuente: SIVIGILA.

Tabla 26. Serie anual de violencia sexual en Fonseca por tipología, 2018–2026*

Año	Acceso carnal	Acoso sexual	Actos sexuales	Explotación sexual	Otras violencias sexuales
2018	1	7	—	—	—
2019	1	1	—	—	—
2020	9	6	1	1	—
2021	16	2	6	—	1
2022	9	7	3	—	1
2023	5	4	2	—	1
2024	6	—	4	—	1
2025	5	2	4	1	—
2026*	7	1	3	—	1

Nota: — = año sin barra en el tablero, que se asume sin casos notificados. Fuente: SIVIGILA, tableros de violencia sexual.

ANEXO B. NOTAS DE CONSISTENCIA DE LOS DATOS

Antes de radicar el documento se recomienda validar los siguientes puntos: los relacionados con SIVIGILA, con la Secretaría de Salud (vigilancia en salud pública), y los del presupuesto, con la dependencia de planeación o infraestructura:

Tabla 27. Verificación de consistencia entre tableros, fuentes y presupuesto

Punto verificado	Resultado	Acción recomendada
Violencia física 2024	Tablero general: 59 casos (tasa 115,3; corte 14/09/2026). Tablero específico: 49 casos (tasa 95,7; corte 20/08/2026). Diferencia: 10 casos.	Confirmar la causa (corte, criterio o ajuste) y definir la cifra oficial.
Violencia física 2025	44 casos en ambos tableros (tasa 84,6).	Ninguna.
Violencia física 2026*	Tablero general: 33 (corte 14/09/2026). Tablero específico: 31 (corte 20/08/2026).	Diferencia explicable por la fecha de corte.
Suma por tipo de violencia	2024: 59 + 11 + 2 = 72; 2025: 44 + 12 + 1 + 5 = 62; 2026*: 33 + 12 + 1 = 46.	Consistente con el total del tablero general.
Violencia sexual por tipología	La suma de las cinco tipologías coincide con el total de violencia sexual: 11, 12 y 12.	Consistente.
Denominador poblacional	SIVIGILA usa 51.188 (2024), 51.998 (2025) y 52.728 (2026). El diagnóstico cita 56.479 habitantes (proyección DANE 2026).	Verificar la serie de población usada y recalcular tasas si se requiere.
Fecha de corte de violencia sexual	Las capturas de las pestañas de violencia sexual no muestran la fecha de corte.	Confirmar la fecha de corte de esos tableros.
Presupuesto: IVA	El archivo PROPUESTA_DEFINITIVA_MGA_V2 no incluye IVA. El valor total es $389.009.904,11: costo directo $293.592.380,46 más A.I.U. (32,5 %) $95.417.523,65.	Conservar en el expediente el concepto de Hacienda y de la oficina jurídica sobre la exclusión del IVA en contratos de obra pública con entidades territoriales (art. 100 de la Ley 21 de 1992).

Fuente: elaboración propia con base en los tableros SIVIGILA del anexo.

ANEXO C. LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

Tabla 28. Documentos que deben acompañar el proyecto

Documento	Responsable	Estado
Certificado de tradición y libertad o título de propiedad del inmueble	Oficina jurídica / Planeación	Por verificar
Certificado de uso del suelo	Planeación	Por verificar
Levantamiento arquitectónico y registro fotográfico	Infraestructura	Por verificar
Diagnóstico estructural y de redes (NSR-10)	Infraestructura	Por verificar
Diseños, planos y especificaciones técnicas	Infraestructura	Por verificar
Presupuesto de obra, análisis de precios unitarios y cotizaciones	Infraestructura	Disponible (Anexos E y F)
Memorias de cantidades, análisis del AIU y factor multiplicador	Infraestructura	Disponible (aprobado)
Cronograma de ejecución (30 días)	Infraestructura	Disponible (capítulo 14)
Licencia de construcción o acto de reconocimiento, si aplica	Planeación	Por verificar
Certificación de disponibilidad de servicios públicos	Infraestructura	Por verificar
Concepto de la Comisaría sobre requerimientos funcionales	Comisaría de Familia	Por verificar
Certificado de disponibilidad presupuestal y soporte de las fuentes	Hacienda	Por verificar
Concepto de Hacienda y de la oficina jurídica sobre la exclusión del IVA (art. 100 de la Ley 21 de 1992)	Hacienda / Oficina jurídica	Por verificar
Acuerdo del Concejo de la Estampilla para la Justicia Familiar, si aplica	Secretaría de Gobierno / Hacienda	Por verificar
Registro del proyecto en la plataforma de inversión pública (BPIN)	Planeación	Por verificar
Acta de socialización con organizaciones de mujeres y comunidad	Comisaría de Familia	Por verificar

Fuente: elaboración propia. Ajustar a los requisitos específicos de la entidad que evalúe el proyecto.

ANEXO D. CAMPOS PENDIENTES POR COMPLETAR

Los campos resaltados en amarillo dependen de información que debe aportar la entidad:

Tabla 29. Campos pendientes

Campo	Ubicación en el documento	Responsable sugerido
Código BPIN y fuentes de financiación	Ficha técnica; numeral 13.2	Planeación / Hacienda
Clasificación sectorial en MGA	Ficha técnica	Planeación
Elaboró, revisó y aprobó (nombres, cargos y firmas)	Control del documento	Alcaldía
Dirección, titularidad, área del lote y uso del suelo del inmueble	Numeral 5.4	Planeación / Infraestructura
Diagnóstico técnico de la sede actual y del inmueble	Numeral 5.3	Infraestructura
Estimación anual de usuarios y registro de atenciones	Capítulos 6 y 10	Comisaría de Familia
Definición del espacio de atención diferenciada para niñez y adolescencia	Numeral 6.6	Comisaría de Familia
Dependencia responsable de la formulación y la supervisión	Capítulo 15	Alcaldía
Fuente de prensa y datos de consulta de los tableros SIVIGILA	Numeral 5.2; capítulo 21	Quien elabora el documento
Líneas base y metas de indicadores	Capítulo 16	Comisaría de Familia / Planeación
Plan de mantenimiento	Capítulo 18	Infraestructura

Fuente: elaboración propia.

ANEXO E. ANÁLISIS DEL AIU Y VALOR TOTAL DEL PROYECTO

El análisis del AIU (administración, imprevistos y utilidad) del presupuesto aprobado se compone de la siguiente manera:

Tabla 30. Análisis del AIU y valor total del proyecto etapa #1

Rubro	Base de cálculo	Según la hoja «PROPUESTA» (COP)
Costo directo	Capítulos 1 a 10 de la Etapa #1	293.592.380,46
Administración	26,5 % del costo directo	77.801.980,82
Imprevistos	1 % del costo directo	2.935.923,80
Utilidad	5 % del costo directo	14.679.619,02
Total AIU	32,5 % del costo directo	**95.417.523,65**
Valor total de la Etapa #1	132,5 % del costo directo	**389.009.904,11**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, análisis del AIU y propuesta económica del 21/09/2026.

ANEXO F. DETALLE DE ACTIVIDADES, CANTIDADES Y VALORES

Se presentan todas las actividades de la Etapa #1 del presupuesto de obra aprobado (archivo PROPUESTA_DEFINITIVA_MGA_V2), agrupadas por zona y capítulo, con su unidad, cantidad, valor unitario y valor parcial, en pesos colombianos y sin IVA. Los subtotales de capítulo y de zona son los que figuran en la propuesta económica. No se incluyen los ítems sin cantidad o sin valor ni los del capítulo 4 de la Oficina #1, que no hacen parte de la Etapa #1. La numeración de los ítems es la de la propuesta económica y se repite entre zonas; cada ítem se identifica por la zona y el capítulo de la tabla en que aparece.

Tabla 31. Detalle de actividades: Actividades preliminares

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
Capítulo 1. Preliminares					**6.938.623,85**
1.1	Limpieza y Descapote	m2	42	5.846	245.532,00
1.2	Desmonte de puertas y ventanas	und	11	53.212	585.332,00
1.3	Desmonte de cubierta incluye desmonte de estructura de soporte	m2	115,05	29.997	3.451.154,85
1.6	Desmonte de porton de acceso	und	1	208.364	208.364,00
1.7	Desmonte y retiro de sistema electrico de las areas a intervenir incluye desmonte de luminarias, accesorios, cableado y tuberia en cubierta.	und	1	1.305.791	1.305.791,00
1.8	Cerramiento provisional en tela verde, estacones en madera comun, bases de concreto de 2000 psi	ml	25	45.698	1.142.450,00
Capítulo 2. Demoliciones					**11.307.625,55**
2.3	Demolición de pisos de aulas y andenes perimetrales en mal estado	m2	287,87	31.960	9.200.325,20
2.4	Demolicion de pañete de muros por deterio y presencia de humedades	m2	106,51	19.785	2.107.300,35
Costo directo parcial: Actividades preliminares					**18.246.249,40**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

Tabla 32. Detalle de actividades: Oficina #1

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
Capítulo 3. Mampostería y pañetes					**7.536.110,05**
3.3	Sellado de calados en mortero 1:5	m2	18,98	100.247	1.902.688,06
3.4	Resane de muros con mortero 1:4 impermeabilizado por deterioro de pañete existente	m2	14,32	48.492	694.405,44
3.5	Plantilla de piso en Mortero 1:4 E=0.04	m2	83,85	58.903	4.939.016,55
Capítulo 5. Instalaciones eléctricas, voz y datos					**32.307.432,93**
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1", incluye accesorios, corte y demolicion de regatas	ml	15,84	24.206	383.423,04
5.2	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1/2", incluye accesorios.	ml	187,67	22.876	4.293.138,92
5.3	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 12 AWG	ml	163	24.547	4.001.161,00
5.4	Suministro e instalación de tablero de distribución trifasico 220/127, 18 circuitos incluye protecciones y totalizador thermomagnetico	und	1	1.697.955	1.697.955,00
5.5	Suministro e instalacion de salida de toma corriente doble 110V incluye tuberia y cableado 2.5 mts, consumibles	und	24	141.911	3.405.864,00

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
5.6	Suminnistro e instalacion de salida trifasica de toma corriente especial 220 V para aires acondicionado incluye tuberia, cableado consumibles y regatas	und	3	175.554	526.662,00
5.7	Suministro e instalacion de salida para interruptores sencillos 110 V	und	3	135.811	407.433,00
5.8	Suminnistro e instalacion de interruptores triples 110 V	und	4	151.261	605.044,00
5.9	Suministro e instalacion de salida para interruptores dobles 110 V	und	3	149.811	449.433,00
5.10	Suministro e instalacion de salida para luminaria exteriores de 18w	und	3	181.104	543.312,00
5.11	Suministro e instalacion de Caja de concreto para camara de inspeccion electrico 30x30CM	und	1	323.311	323.311,00
5.12	Suministro e instalacion de luminarias interiores panel 60x60 led de sobreponer	und	20	222.161	4.443.220,00
5.13	Suministro e instalacion de aire acondicionado tipo piso-techo de 60000 btu	und	1	8.412.511	8.412.511,00
5.14	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 10 AWG para aires acondicionados	ml	24,67	46.247	1.140.913,49
5.15	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 8 AWG para alimentacion de tableros internos	ml	15,84	64.047	1.014.504,48
5.24	Intalacion de puntos de voz y datos de oficinas de la comisaria, incluye regatas, ducteria, punto de conexion; No incluye inatalacion de cableado ypuesta en funcionamiento de servicio	und	9	73.283	659.547,00
Capítulo 6. Cubierta y cielo raso					**26.855.501,30**
6.1	Cubierta en teja termoacustioca perfil trapezoidal suministro e instalacion. incluye tronilleria de fijacion	m2	115,05	76.797	8.835.494,85
6.2	Cielo raso en Drywall	m2	83,85	100.837	8.455.182,45
6.3	Canal plastico en pvc tipo amazonas incluye accesorios, bajantes, acoples y soportes de la canal	ml	13	80.061	1.040.793,00
6.4	Estructura de soporte de cubierta en correas metalicas perfil en C 100x50 calibre 2 mm	ml	132,40	56.570	7.489.868,00
6.5	Caballete UPVC blanco 107 X 025 P.ALTO	ml	13	79.551	1.034.163,00
Capítulo 7. Acabados y enchapes					**48.230.738,09**
7.1	Pintura interior Tipo 1 a tres manos	m2	128,11	24.925	3.193.141,75
7.2	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	76,37	38.382	2.931.233,34
7.3	Divisiones modulares en aluminio natural con lamina de Rh 6 mm y vidrio opalizado de 4 mm	m2	45,48	648.355	29.487.185,40
7.4	Piso ceramico 60x60 tipo comercial moderado	m2	80,05	132.944	10.642.167,20
7.5	Piso ceramico para baños	m2	3,80	111.068	422.058,40
7.6	Enchape ceramico para paredes de baño	m2	14	111.068	1.554.952,00
Capítulo 8. Carpintería metálica					**5.186.817,90**
8.1	Ventana corrediza en aluminio anodizado gris de 4 mm, Incluye vidrio 4mm suministro instalacion y transporte.	m2	5,50	411.493	2.263.211,50
8.2	Puerta en vidrio templado tipo pivote en aluminio color natural, suministro instalacion y transporte.	m2	1,60	1.827.254	2.923.606,40
Capítulo 9. Suministro de mobiliario de oficina					**34.126.000,00**
9.1	Suministro de escritorio tipo L con gabinetes	Und	2	2.695.000	5.390.000,00
9.2	Suministro de escritorio sencillo con gabinetes	Und	5	1.460.000	7.300.000,00
9.3	Sumnistro de silla Gerencial Basculante	Und	1	1.066.000	1.066.000,00
9.4	Suministro de silla tipo ejecutiva giratoria graduable	Und	10	850.000	8.500.000,00

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
9.5	Suministro de silla interlocutora isoceles	Und	8	450.000	3.600.000,00
9.6	Suministro silla tipo tanden sala de espera	Und	2	985.000	1.970.000,00
9.7	Suministro de estantes metalicos para cuarto de archivo	Und	2	1.300.000	2.600.000,00
9.8	Sumiistro de mesa de juntas de 8 puestos	und	1	3.700.000	3.700.000,00
Costo directo parcial: Oficina #1					**154.242.600,27**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

Tabla 33. Detalle de actividades: Batería sanitaria

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
Capítulo 3. Mampostería y pañetes					**6.755.345,14**
3.1	Muro bloque liso hueco de cemento 39X19X12 E= 0.12 m, Mortero 1:4 para muros de baños	m2	36,90	87.497	3.228.639,30
3.2	pañete impermeabilizado para muros del baños	m2	45,22	48.812	2.207.278,64
3.5	Plantilla piso Mortero 1:4 E=0.04	m2	22,40	58.903	1.319.427,20
Capítulo 4. Instalaciones hidrosanitarias					**13.558.975,24**
4.1	Red sanitaria en tuberia PVCS de 4" tipo pesado	ml	19,95	51.496	1.027.345,20
4.2	Acometida sanitaria en tuberia PVCS de 2" tipo pesado	ml	14,20	37.443	531.690,60
4.3	punto sanitario de 4"	Und	5	140.753	703.765,00
4.4	puntos sanitarios de 2"	Und	5	109.314	546.570,00
4.5	Suministro e instalacion de sanitario institucional alongado de una pieza	Und	5	1.174.443	5.872.215,00
4.6	Suministro e instalacion de lavamanos institucional de sobreponer incluye griferia tipo push y acoples de instalacion	Und	5	559.443	2.797.215,00
4.7	Red de suministro hidraulica en tuberia PVCP de 1/2"	ml	22,41	24.084	539.722,44
4.8	Punto hidraulico de 1/2"	und	11	43.067	473.737,00
4.9	punto de desague	und	4	125.315	501.260,00
4.10	Construccion de caja de registro sanitario de 0,80X0,80 M, en concreto de 3000PSI	und	1	565.455	565.455,00
Capítulo 5. Instalaciones eléctricas, voz y datos					**4.938.947,03**
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1", incluye accesorios.	ml	3,96	24.206	95.855,76
5.2	Suministro e instalación de tubería PVC conduit Ø 1/2", incluye accesorios.	ml	22,05	22.876	504.415,80
5.3	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 12 AWG	ml	22,05	24.547	541.261,35
5.4	Suministro e instalación de tablero de distribución trifasico 220/127, 12 circuitos	und	1	772.955	772.955,00
5.7	Suministro e instalacion de salida para interruptores sencillos 110 V	und	2	135.811	271.622,00
5.9	Suministro e instalacion de salida para interruptores dobles 110 V	und	2	149.811	299.622,00
5.10	Suministro e instalacion de salida para luminaria exteriores de 18w	und	3	181.104	543.312,00
5.11	Suministro e instalacion de Caja de concreto para camara de inspeccion electrico 30x30CM	und	1	323.311	323.311,00
5.12	Suministro e instalacion de luminarias interiores panel 60x60 led de sobreponer	und	6	222.161	1.332.966,00

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
5.15	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 8 AWG para alimentacion de tableros internos	ml	3,96	64.047	253.626,12
Capítulo 6. Cubierta y cielo raso					**1.431.885,40**
6.2	Cielo raso en Drywall	m2	14,20	100.837	1.431.885,40
Capítulo 7. Acabados y enchapes					**10.350.285,08**
7.1	Pintura interior Tipo 1 a tres manos	m2	17,26	24.925	430.205,50
7.2	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	27,13	38.382	1.041.303,66
7.5	Piso ceramico para baños	m2	22,40	111.068	2.487.923,20
7.6	Enchape ceramico para paredes de baño	m2	57,54	111.068	6.390.852,72
Capítulo 8. Carpintería metálica					**21.766.760,10**
8.1	Suministro e instalacion de Ventana corrediza en aluminio anodizado gris de 4 mm, Incluye vidrio 4mm suministro instalacion y transporte.	m2	1,50	411.493	617.239,50
8.3	Suministro e instalacion de Puerta metalica en lamina coll rolled calibre 22 con marco y cerradura	und	4	877.254	3.509.016,00
8.4	Sumiinsitro e instalacion de Diviciones en acero inoxidable para cubiculos de baños	m2	13,90	1.227.254	17.058.830,60
8.5	Suministro e instalacion de barra abatible para baño discpacitados	und	1	581.674	581.674,00
Costo directo parcial: Batería sanitaria					**58.802.197,99**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

Tabla 34. Detalle de actividades: Fachada principal

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
Capítulo 3. Mampostería y pañetes					**1.973.971,90**
3.4	Resane de muros con mortero 1:4 impermeabilizado por deterioro de pañete existente	m2	19,45	48.492	943.169,40
3.5	Plantilla piso Mortero 1:4 E=0.04	m2	17,50	58.903	1.030.802,50
Capítulo 5. Instalaciones eléctricas, voz y datos					**13.631.321,00**
5.18	Suministro e instalacion de gabinete de distribucion general	und	1	5.019.465	5.019.465,00
5.19	Suministro e instalacion de medidor electrico trifasico	und	1	704.347	704.347,00
5.20	Suministro e instalacion de sistema de puesta a tierra	und	1	4.710.111	4.710.111,00
5.21	Suministro e instalacion de reflector de 200 watts	und	4	482.302	1.929.208,00
5.22	suministro e instalación de cable de cobre THHN/THWN No. 6 AWG	ml	5	75.663	378.315,00
5.23	suministro e instalación cable No2 serie 8000 de poste a medidor	ml	25	35.595	889.875,00
Capítulo 7. Acabados y enchapes					**11.391.571,35**
7.2	Pintura exterior Tipo koraza a dos manos	m2	277,99	38.665	10.748.483,35
7.8	Adecuacion de gruta	und	1	643.088	643.088,00
Capítulo 8. Carpintería metálica					**3.779.866,00**
8.6	Suministro e instalacion de Porton entrada principal. 3,0X2,5 m, Lamina calibre 16	und	1	3.779.866	3.779.866,00
Costo directo parcial: Fachada principal					**30.776.730,25**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.

Tabla 35. Detalle de actividades: Otros (tanque, andenes, trámites y certificaciones)

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
Capítulo 10. Estructura de soporte para tanque de almacenamiento y obras complementarias					**31.524.602,55**
10.1	Excavacion manual	m3	6	92.741	556.446,00
10.2	Concreto de 3000 psi para zapata incluye vibrado	m3	1,20	1.081.135	1.297.362,00
10.3	Acero de refuerzo para estructura de sosporte de tanques elevados, incluye corte figura e instalacion.	kg	264,11	10.395	2.745.423,45
10.4	Concreto de 3000 psi para columnas seccion de 0,25*0,25	m3	0,70	1.104.599	773.219,30
10.5	Concreto de 3000 psi para placa superior de 2*1,5*0,1	m2	3	215.488	646.464,00
10.7	Construccion de andenes perimetrales	m2	43,80	133.876	5.863.768,80
10.8	Certificacion retie y retilap del proyecto	und	1	6.500.000	6.500.000,00
10.9	Tramites ante operador de servicio de energia paralegalizacion del proyecto, incluye Diseño electrico y representacion ante el operados de red	und	1	9.500.000	9.500.000,00
10.10	suministro en instalacion de tanque elevado pvc de 2000 litros incluye griferia de llenado	und	1	1.684.457	1.684.457,00
10.11	Suministro e instalacion de bombe periferica de 1hp de potencia para llenado de tanque elevado, incluye accesorios de instalacion	und	1	1.957.462	1.957.462,00
Costo directo parcial: Otros (tanque, andenes, trámites y certificaciones)					**31.524.602,55**

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca, presupuesto de obra aprobado.